

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### ALAVA

##### Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Alava,

Hago saber: Que en esta Magistratura se siguen autos de ejecución contenciosa número 98/1987, a instancia de don Alberto Alea Fuentes y 11 más, contra la Empresa «Electrocromo Vitoria, Sociedad Anónima Laborab», en los que se ha acordado, por providencia del día 15 de abril de 1988, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.—Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, calle Prado, 32, bajo, el día 6 de junio de 1988, en primera subasta; el día 30 de junio, en su caso, en segunda subasta, y el día 26 de junio, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la hora de las doce de su mañana.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en la Secretaría de esta Magistratura, o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación de los bienes.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardado de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—En la primera subasta, los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.—Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja en el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta sube las dos terceras partes de este último precio, que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y por las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Las bienes objeto de subasta, precisando el valor de tasación de los mismos, son los siguientes:

#### Elementos de la Sección de Pulimento:

Cinco pulidoras marca «TZ» de 2,5 KW.  
Una aspiración con motor de 4 KW.  
Valorados en 150.000 pesetas.

#### Elementos de la Sección Mixta: Cinc-Cobre-Niquel-Cromo:

Automática con dos carros y un armario de mando.  
Dos cubas de níquel de  $2.300 \times 1.000 \times 1.200$ .  
Una cuba de cobre de  $2.300 \times 900 \times 1.200$ .  
Una cuba de cromo de  $2.300 \times 1.000 \times 1.200$ .  
Dos cubas de cinc de  $2.300 \times 900 \times 1.200$ .  
Tres cubas de desengrase de  $2.300 \times 800 \times 1.200$ .  
Dos cubas de ácido de  $2.300 \times 700 \times 1.200$ .  
Dos cubas de recuperación de 2.300 por 700 por 1.200.  
Cinco cubas de lavado de  $2.300 \times 700 \times 1.200$ .  
Tres cubas de pasivado de  $2.300 \times 700 \times 1.200$ .  
Un ciclón secador de  $2.300 \times 700 \times 1.200$  a 90 °C.

Un rectificador de 10 V-2.500 A.  
Dos rectificadores de 10 V-1.500 A.  
Un rectificador de 10 V-1.000 A.  
Dos rectificadores de 15 V-1.000 A.  
Un rectificador de 12 V-4.000 A.  
Diez calentadores de 3 KW.  
Valorados en 1.400.000 pesetas.

#### Elementos de la Sección de Cincado en bombos:

Automática con un carro y un armario de mando.  
Seis bombos de 60 kilogramos de trabajo.  
Una cuba de  $4.000 \times 1.000 \times 1.200$ .  
Tres cubas de  $4.000 \times 700 \times 1.200$ .  
Siete cubas de  $900 \times 900 \times 1.200$ .  
Un rectificador de 15 V.-21.500 A.  
Una centrifuga de 8 KW de calentamiento.  
Una centrifuga de 2 KW de calentamiento.  
Valorados en 600.000 pesetas.

#### Elementos de la Sección de Cincado manual:

Dos cubas de  $2.000 \times 700 \times 1.000$ .  
Un rectificador de 20 V-500 A.  
Un secador.  
Valorados en 400.000 pesetas.

#### Elementos de la instalación Desmetalizado:

Un rectificador de 15 V-500 A.  
Cinco cubas de cuatro litros.  
Valorados en 125.000 pesetas.

#### Elementos de la Sección de Anodizado:

Semiautomática con un polipasto eléctrico.  
Diecisiete cubas de material antiácido.  
Un ciclón secador de  $2.300 \times 600 \times 1.200$  a 90 °C.  
Un rectificador de 25 V-2.000 A.  
Una aspiración con motor de 4 KW de 1.500 r.p.m.  
Una pulidora «Letag» de 3,5 CV.  
Una centrifuga.  
Un compresor tipo «Gob» de  $0,25 \text{ m}^3 \cdot 8 \text{ Kg/cm}^2$ .  
Dieciocho calentadores de 3 KW.  
Valorados en 400.000 pesetas.

#### Elementos de oficina:

Dos armarios archivo.  
Un armario ropero de cuatro cuerpos.  
Un armario vitrina.  
Tres mesas escritorio.  
Un tresillo.  
Una mesa centro.  
Seis sillas.  
Una máquina de escribir «Hermes 26».  
Dos calculadoras «Olympia».

Un fichero.  
Un reloj de pared.  
Un caja fuerte.  
Valorados en 150.000 pesetas.

#### Otros:

Una instalación de «Tri» de 1.400 por 1.000 por 1.400. Valorada en 100.000 pesetas.  
Una carretilla elevadora «Matrab». Valorada en 250.000 pesetas.  
Dos transpaletas. Valoradas en 300.000 pesetas.  
Un Camión marca «Avia», matrícula M-3268-AB. Valorado en 300.000 pesetas.

Finca número 9.067, inscrita al tomo 3.287, libro 199, sección 3.ª, Registro de Vitoria. Urbana. Finca compuesta de pabellón industrial, con su patio central y terreno adyacente en la parte delantera, sita en la jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, término de la Cruz de Piedra o la Cruz Verde. Mide toda la finca una superficie de 487 metros 20 decímetros cuadrados. Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

La valoración total de dichos bienes asciende a la cantidad de 5.675.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en la Empresa «Electrocromo Vitoria, Sociedad Anónima Laborab», carretera de Betoño, número 19.

Las cargas y gravámenes a que pueda estar afectada la finca embargada se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «BOTH» y en «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Vitoria a 18 de abril de 1988.—El Magistrado, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—3.088-A.

#### GIRONA

##### Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de Juan Martínez Lozano y otro, contra la Empresa demandada «Pere Vilardell Puig», domiciliada en Girona, calle avenida Jaime I, 29, en autos número 4.136/1983, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de ... días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca urbana número 9.694, folio 74, tomo 1.785, libro 176 de Girona, sección primera. Valorada en 7.150.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 7.150.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 30 de mayo de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 6 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultase igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la

Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Art. 131.8 y 133,II L. H.).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Girona a 14 de abril de 1988.-El Secretario.-3.090-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura, a instancias de Antonio Aguilera Armengol y 151 más, contra la Empresa demanda, «La Farga Casanova, Sociedad Anónima», domiciliada en Ripoll, carretera de Ribas, sin número, en ejecución número 113/1987, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

	Pesetas
<b>Maquinaria</b>	
Máquina de granallar «Fulgor», número 1319	2.134.113
Durómetro para ensayos durezas «Brinnell»	50.858
Máquina «Magnaflex Delta», modelo P-80	173.491
Prensa de enderezar cigüñales marca «Mavilor»	21.557
Máquina de aserrar en frío «Wagner»	660.870
Prensa hidráulica «Bautan», de 40	50.000
Fresadora copiadora «Cincinnati»	192.804
Torno cilíndrico «PR-600» (resta) 30668	1.575.715
Máquinas «Crysa» para ensayos	40.000

Torno cilíndrico «Cumbre», modelo 30-30437	289.782
Puente grúa «Ausió», de 3.000 kilogramos	150.000
Carretilla elevadora «Fenwick», de 2.500 kilogramos	300.000
Carretilla elevadora «Fenwick», de 2.000 kilogramos	200.000
Puente grúa bicarril «Ausió», de 3.000 kilogramos	3.523
Polipasto «Demag-Ruplo», en corte	25.000
Prensa de 500 kilogramos	80.000
Torno D-540, serie 27, número 32 3068-4, «Unitor»	266.000
Torno «Unitor DS-40-3067-6»	36.000
Torno «PR-600 Cresta»	137.800
Máquina taladrar «Leopol 3065-8»	54.600
Máquina de taladrar «R. Almansa 3088-6»	62.800
Prensa hidráulica, de 300 toneladas	70.000
Puente grúa «Ausio», de 2 toneladas	137.843
Puente grúa «Ausio», de 1.200 kilogramos	158.300
Puente grúa «Ausio», de 3,5 toneladas	170.000
Dos tornos «Mas-Fam», 5 p. 12 p.	5.743.171
Puente grúa «Ausio», de 3.000 kilogramos	2.016.514
Ocho polipastos sección acabados	101.795
Máquina «Magnaflex»	152.000
Seis sierras alternativas «Unio»	135.000
Pantalla terminal con teclado «Texas», número 1464250272	62.300
Fotocopiadoras «Canon NP-150 KS 403825»	278.341
Distribuidor de pantallas «Godex», modelo 6001, integración Netubs-Proces	48.000
Carretilla «Fenwick», de 2.000 kilogramos	200.000
Pantalla con teclado «Texas», número 3320624	74.150
Tanque de fuel	150.000
Tanque de propano	330.337
Torno «Amutio Cazeneuve», modelo HB-725	376.401
Máquina de aserrar en frío «Wagner»	660.870
Máquina de aserrar en frío «Wagner»	1.369.858
Sierra circular, modelo FCA-710	817.386
Prensa hidráulica de 350 toneladas «P-600»	2.754.122
Prensa hidráulica de 350 toneladas «P-500»	2.383.834
Prensa hidráulica de 600 toneladas reformada	1.971.407
Prensa hidráulica «Mannesmann Mers», de 100 toneladas	11.056.193
Máquina hidráulica escta. por chorro agua	194.911
Máquina martilladora «Wecker», de 200 toneladas	2.407.663
Prensa husillo de fricción «Hassenclever»	691.864
Horno inducción Cetanaye, de 1.000 KW, «Hygassa»	14.592.272
Horno rotativo solera giratoria a fuel	1.428.735
Horno para prensa «Hassenclever» de forjar	35.000
Horno «Hassenclever», número 1	255.875
Horno cumbre modelo 0/22	50.000
Acumuladora «Neumo» hidráulico, de 600 litros	443.315
Bombas de 150 litros, números 5 y 6, de agua a presión	5.175.746
Compresor «Atlas Copco», número 2 a R-4	259.369
Compresor «Atlas Copco», número 1 a R-4	847.136
Torno copiadore «G. Fischer», modelo KDM09/80, número 1	11.009.290
Torno copiadore «G. Fischer», modelo KDM09/80, número 2	10.920.019
Torno paralelo «Geminis», modelo GE-650 N. 2999	280.043
Torno paralelo «Amutio», HB-725 N. 2564	299.711
Torno paralelo «Amutio», HB-725 N. 2840	321.376
Torno paralelo «Amutio», HB-500 N. 2615	258.395
Torno paralelo «Amutio», HB-500 N. 996	269.289

Torno paralelo «Amutio», HB-575 N. 2051	165.877
Horno «Guinea» solera giratoria de 90 KW temple	1.430.588
Horno «Guinea» solera giratoria TT. de 90 KW temple	1.320.435
Horno «Guinea» solera giratoria TT. de 120 KW temple	1.320.435
Horno «Guinea» solera giratoria TT. de 120 KW temple	1.320.435
Horno «Guinea» eléctrico para revenir	492.859
Horno «Guinea» eléctrico para revenir	600.013
Horno «Guinea» para revenir	243.000
Por una prensa hidráulica vertical de 350 toneladas «P-900» (M-3009)	3.591.774
Por una prensa hidráulica vertical de 600 toneladas (M-3012)	5.286.521
Por una prensa husillo fricción «Hassenclever» de 1.600 toneladas (M-3017)	619.292
Por un horno inducción «G.K.N.» (M-3019)	3.141.634
Por un torno automático «CAT»-12HB-725-N.3031 (M-4043)	893.255
Por un torno precisión «Amutio»-575-N.1488 (M-3052)	335.000
Por un torno precisión «Amutio»-575-N.1431 (M-3054)	226.495
Por un baño «Temple» aceite (M-3064)	178.500
Por una prensa hidráulica de gancho end. de piezas 50 toneladas (M-3074)	190.689
Por un horno para recalentamiento rápido de propano (M-3105)	974.862
Por un equipo hidráulico de prensa «Caudet-350» (M-3109)	2.185.000
Por un horno de recalentamiento rápido de propano (M-3114)	963.548
Por un horno inducción de recuperación de temperatura «Eliind» (M-3122)	24.614.460
Por un aparato de ultrasonidos «V.S.» (M-3131)	408.495
Por una prensa horizontal de forjar de 630 toneladas «Eumuco» (M-3610)	255.393
<b>Total</b>	<b>138.221.304</b>

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en una cantidad de 138.221.304 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de calle San Antonio, número 1, de Ripoll, siendo su depositario don Eudald Castells, con domicilio en el mismo.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 30 de mayo de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 6 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana; y, en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la apro-



	Valor Pesetas
Torno cumbre 022 usado, 1966	12.000
Desmagnetizador D-3 Esp., 1966	9.000
Dos taladros sobremesa Asidem	7.000
Rectificadora Hidro-Precis RE	125.000
Fresadora Colmac especial clavetas	35.000
Esmoladora Cetta	12.000
Taladro Ibarria, 1966	10.000
Afiladora Sacem usada, 1966	15.000
Torno copiador Cumbre, 1966	175.000
Dos tornos de pulir usados	35.756
Desintegrador brocas Stokimg	22.000
Metaloscopia Delta A-180, 1966	61.000
Torno Amutio Cazeneuve, 1966	166.000
Prensa hidráulica 518	79.000
Horno Mas 48 KW, 1966	60.000
Horno Mas 48 KW, 1966	60.000
Sierra Uniz 14, 1966	5.000
Tres tornos revólver PR, 600	330.000
Taladro columna Ibarria, 1966	15.000
Taladro radial Foradia, 1966	60.000
Equilibradora Hoffman E.A.	2.486.085
Torno copiador Amutio, 1967	150.000
Desmagnetizador D-3 especial	17.398
Afiladora universal Beta V-20	15.000
Rectificadora Hispano Villiers	225.000
Fresadora universal Lagún	127.000
Máquina de pulir con cintas	12.000
Rectificadora Churchill modelo BW	133.000
Fresadora universal Lagún	42.000
Taladro múltiple Acma Deva	49.000
Roscadora múltiple Acme Deva	51.000
Banco taladrar agujeros de engrase	1.364.362
Tres bancos taladrar agujeros engrase	1.723.718
Rectificadora Churchill número 8, 942	129.000
Limadora Sacia Unifal TP-SCO	24.000
Torno cilíndrico Cumbre	35.000
Taladro radial Foradia	30.000
Taladro radial Foradia	30.000
Torno de pulir cigüeñales	21.000
Fresadora universal Lagún	65.000
Sierra Uniz 18 N 3890	15.000
Taladro cabezal inclinable	9.000
Equilibradora electrónica	1.486.085
Taladro columna Ibarria CA-45	27.000
Fresadora universal Lagún	73.000
Rectificadora de superficie Kair	76.950
Rectificadora Churchill número 1020	190.000
Dos unidades ACME-DEVA VEM, 5	80.000
Fresadora Anjo Rey-sant	127.000
Rectificadora Newall	400.000
Cuatro tornos Maxmatic Drummond	3.863.699
Fresadora Colmac, 200	60.000
Rectificadora Churchill	170.000
Depuradora universal Philips	15.000
Dos bancos trazar posición Munyons	25.000
Centrífuga filtrante Rina	15.000
Máquina y cuba de trempar	2.942.303
Prensa Acme, 6000	2.000
Fresadora universal Lagún	80.000
Taladro columna Ibarria	20.000
Equilibradora Hoffman E-60	115.000
Torno cilíndrico Cumbre	79.000
Rectificadora Churchill	1.191.706
Torno cilíndrico Géminis	129.000
Torno Boheringer M-1576	1.229.539
Nueva máquina Newall	1.640.007
Prensa oleoneumática	15.000
Rectificadora cilíndrica exteriores BW	2.133.722
Máquina afilar brocas Chrysten	10.000
Osciloscopio Promax TS-S	2.500
Fresadora ciclos Auto. Aikartu	60.000
Fresadora Lagún modelo FU-SL	563.380
Rectificadora superficies planas	22.000
Banco taladrar agujeros engrase	1.361.085
Banco taladrar agujeros engrase	350.150
Banco taladrar agujeros engrase	1.042.960
Grupo electrobomba centrífuga	2.000
Grupo electrobomba Sihi	3.000
Aparato RS-112-A y accesorios	11.000
Maximajor 491-492	20.970.355
Torno cilíndrico Cumbre	-
Rectificadora AC-A	10.355.890

	Valor Pesetas
Torno cilíndrico Cumbre	78.000
Torno Maxicut Drummond	3.278.527
Arroseador central Boemb. K-9	6.220.678
Torno Boheringer K-9	5.204.999
Dos Maxmatic Drummond 500-501	10.464.238
Rectificadora modelo BW 1830/4501 TG G.M.	2.867.795
Rectificadora modelo BW	2.867.348
Rectificadora BW 1613 especial	2.651.356
Torno Boheringer K-10	5.191.634
Caja de avances pulsadores	197.000
Seis máquinas taladrar sensitivas	189.801
Desintegrador de brocas	42.000
Rectificadora BKD-50 TOS-A	13.255.913
Equilibradora horizontal	1.855.126
Banco especial taladro	12.000
Banco auxiliar agujeros Ibarria	7.109
Fresadora universal Lagún	808.630
Torno Scheu DRF-100 NS-524508	219.109
Torno Scheu DRF-100 NS-501761	219.109
Torno Scheu DRF-100	361.985
Torno Scheu DRF-100	361.985
Máquina Burley 28-32 esmol. brocas	10.167
Rectificadora BRD-50 TOS	6.345.671
Taladro columna Ibarria	11.379
Fresadora universal Lagún	1.713.917
G. F. M. FKP-20, máquina número 952	34.336.948
Máquina Kirchen y Wade, Provis.	102.684
Equilibradora horizontal	2.114.559
G. F. M.	51.128.035
Unidad oleoneumática mecaniz.	5.314
Horno	9.020
Fresadora Aikartu M-BC-48	4.531.814
Pulidora NVL, FAF	4.820.609
Rectificadora TOS BRD 50	8.791.161
Rectificadora TOS N-BUA-63	3.785.125
Tres cabezales de taladrar	6.867.226
Tres cabezales de taladrar	1.868.598
Ract. Infranor RTB-06 de dos módu- los	823.801
Rectificadora MACA 1750	11.743.089
Rectificadora H. Aca 1750	11.743.089
Rectificadora BW-1200, S-1744	6436.940
Fresadora Pensotti PW-7	910.052
Máquina agujerear y roscar LAF.	967.958
Máquina agujerear y roscar LAF.	967.958
Banco agujeros engrase	3.914.690
Banco agujeros engrase	1.817.308
Banco especial taladro equilibrar cigüeñal	20.943
Banco especial agujeros equilibrar	2.527
Conjunto soporte fijación s/pl. grupo 529/049/000	40.576
Filtro Aluvión modelo 14.301, espec. número 3628	4.366.828
Torno Amutio Cazeneuve modelo HB-575	1.168.635
Torno Cumbre Diedesmein	2.178.183
Máquina de marcar Agme	694.801
Compresor Atlas Copco	1.517.274
Horno estabilizador Mas	1.619.027
Lavadora Fagor F-845/220 V	47.720
Una torre refrigeración modelo SG-32	4.502.239
Rectificadora Danobat GOA 7, 40 x 100 B número 2542	11.685.110
Rectificadora Danobat GOA 7,40 x x 100 B	10.971.905
Rectificadora cilíndrica de prod. Danobat Toyoda de muela recta, modelo 45 M	15.126.786
Banco verificador cotas Microset pra- regatga htas. ONS	2.005.512
Compresor Atlas Copco GA 1.108 Pack, a 220 V	3.021.758
Centradora Fisher	2.000.000
Torno Mas	3.075.834
Fresadora TOS 23 CV	1.788.030
Fresadora Olivetti	400.000
Dos unidades Acme para taladrar	3.000.000
Laminadora de roscar Rolling	500.000
Brochadora Varinelli	2.000.000

	Valor Pesetas
Unidad Donobat fresadora	2.000.000
Torno TOR	356.930
Torno Torrent	356.930
Fresadora universal con útil vertical	377.478
Sierra de cinta	200.700
<b>Total</b>	<b>372.621.282</b>

Los anteriores bienes han sido valorados por Perito tasador en la cantidad de 372.621.282 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de «Sociedad Anónima Taga», siendo su depositario don Miquel Ferrer Casals, con domicilio en Campdevanol, calle Solsona, sin número.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 30 de mayo de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 6 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Girona a 20 de abril de 1988.—El Secretario.—3.096-A.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de don Juan López Carrión, contra la Empresa demandada «S. Salva Simón, Sociedad Anónima», domiciliada en La Bisbal, calle Marcelo Ralló, número 134, en autos número 1.653/1983 y ac., por el presente se sacan a

pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 455. Pieza de tierra campo (cultivo seco, clase cuarta) con pequeñas partes de leñas bajas y terrera, situada en el término de Cruilles y territorio de Bacamorta, que según el Catastro corresponde al paraje «La Bordeta», con la cabida de 1 hectárea 63 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el tomo 927, libro 22 de Cruilles, folio 61, inscripción duodécima. Está valorada en 2.170.650 pesetas.

Finca 4.936. Urbana.-Terreno destinado a patios, uno de entrada a fábrica y otro a almacén de tierras, de superficie 3.438 metros cuadrados, sito en La Bisbal, calle Marcelo Ralló. Inscrita en el tomo 2.474, libro 120 de La Bisbal, folio 24, inscripción primera. Su valor es de 11.012.937 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 13.183.587 pesetas.

El acto de la segunda subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 6 de junio de 1988 a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la tercera subasta el día 13 de junio de 1988 a las nueve treinta horas de la mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. (Art. 131.8 y 133,II L. H.).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Girona a 20 de abril de 1988.-El Secretario.-3.094-A

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio, seguidas por esta Magistratura a instancias de doña María Lourdes Adán Orríols y 278 más, contra la Empresa demandada «S. A. Taga», domiciliada en Campdevanol, calle carretera de Solsona, sin número, en autos número ejecutoria 114/1987, por el presente se sacan a pública subasta, los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Finca 32 duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá al tomo 329, libro octavo de Campdevanol, folio 223 vuelto, inscripciones séptima y octava.

Finca 1.489, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 491, libro 19 de Campdevanol, folio 176, inscripción primera.

Finca 349, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 217, libro 5 de Campdevanol, folio 103, finca 349, inscripción segunda.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 194.949.827 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Albareda, 3-5, ático, el día 30 de mayo de 1988 a las nueve treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 6 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de la mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 13 de junio de 1988, a las nueve treinta horas de su mañana.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate. (Art. 131.8 y 133,II L. H.).

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Girona a 20 de abril de 1988.-El Secretario.-3.095-A

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 19.300/1982, incoado a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Brígida Pérez Sánchez», con domicilio en la calle Fernández de los Ríos, número 95, de Madrid, por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social:

Cinco fotocopiadoras marcas «Rank Xerox», modelo 9200; «Rank Xerox», modelo 7000 DF (dos); «Rank Xerox», modelo 3600 R, y «Ricoh Ft 4085». Una reproductora de planos, marca «Regma A 170».

Tasado en la cantidad de 5.600.000 pesetas, siendo el depositario judicial la propia apremiada.

Expediente número 3.062/1986, incoado a instancias de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, contra la Empresa «Industrias Auxiliares Ro-Che, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 2, Polígono Industrial de Leganés (Madrid), por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social:

Diecisiete tornos. Marcas, tipos y características:

«Amutio-Emag», USC-1, control numérico.  
«H. Somua» (cuatro), S. pilote, copiador; traspilote, copiador; RA 5-D, revólver, y V-100 N, control numérico.  
«Mas», ANK-6/160, multihusillo (seis cab.).  
«Pratt & Whitney», PJ-400, revólver.  
«Stuart-Davis», FLC-220, doble cabezal.  
«Monforts», KA-250/150, revólver.  
«Monforts» (dos), FAR-1042-NC, revólver.  
«Strojimporb» (tres), MAS-AB-80, revólver; MAS-AB-80A, revólver, R-5, revólver.  
«Tor» (dos), D-360 Doncel, paralelo, y D-360 Minitor, paralelo.

«Lacfer», CR-2E-250, paralelo.

Dieciséis talladoras. Marcas, tipos y características:

«Liebherr», L-400, fresa madre.  
«Tos» (tres), OHA-12 A, peine cortador; OH-4, peine cortador, y OHA-12 A, cónica peine cortador.  
«Gleason» (dos), G-104, cónicos rectos.  
«Sykes» (cuatro), V-400, peine cortador (tres), y B-1, doble cab. horizontal.  
«Néstor», peine cortador.  
«Modub», 160 x 3, fresa madre.  
«Modub», 250 x 5, fresa madre.  
«Hurth» (dos), WF-10, fresa madre.

Cuatro redondeadoras. Marcas, tipos y características:

«Colma», Ampy, circular.  
«Hey», número 10, dos cabezales.  
«Uhlich», ZAF-800 x 8, dos cabezales.  
«Hurth», ZK-10, un cabezal.

Cuatro afeitadoras. Marcas, tipos y características:

«Modub», ZSCH-355 x 6, horizontal.  
«Red-Ring», GS-1386, vertical.  
«Hurth» (dos), ZSA-320 y 220, vertical.

Dos brochadoras. Marcas, tipos y características:

«American», Coventry, vertical.  
«Magnani», D-16-1600-27, vertical triple.

Ocho fresadoras. Marcas, tipos y características:

«Aikartu» (dos), FH-16 y FCE-I, automáticas.  
 «Fexaco» (tres), UM y UG, universal.  
 «Correa», BC-1110, universal.  
 «Kondia», FV-1, mandrinadora, horizontal, dos cab.  
 «Hurth», KF-32, ranuradora.

Un microscopio, marca «Jena».  
 Una pulidora, marca «Metalograf».  
 Un tanque «Guinea», C-4500.  
 Una granalladora, marca «Mebusa Abragit 61».  
 Cuatro hornos «Guinea», modelos ARLV-3; GCV2, 52 KV; GCV-2, 58 KV-3, y GCV-2, 58 KV-2.  
 Un horno de sales, «Nitruración».  
 Temple de inducción (dos) de 120 x 50 KV, marcas «GH» y «Schmidt», respectivamente.  
 Nueve taladradoras. Marcas, tipos y características:

«Ema», radial.  
 «Iba», 25, sensitivo.  
 «Anjo» (dos), «TSS»-13 (uno) y sensitivo.  
 Multihusillo, seis brocas.  
 «Erlow-45, sensitivo.  
 «Irsasa», RSE-32, radial.  
 «Renault», múltiple, vertical.  
 «Foradia», radial.

Trece rectificadoras. Marcas, tipos y características:

«Estarta», 312, sin centros.  
 «Hidro-Precis», RAC-80, estriados.  
 «Danobat» (tres), 450-RP, exteriores; 450-RP, exteriores y refrent., y 500-RP, rect. de cajas.  
 «Olivetti», 800, universal.  
 «Jones-Shipman», 768, bruñidora.  
 «Mas», RS, planificadora.  
 «Hidro-Precis» (cuatro), Repa-Maxin, copiadora; Nova-111, interiores; Nova-111, interiores y refrent., y 10/150, interiores y refrent.

«Abwood Tool», planificadora.

Trece aparatos de verificación. Marcas, tipos y características:

«Herns», durómetro.  
 «Galileo» (dos), durómetro.  
 «Hurth», ZP-300.  
 «Klingenlberg», PFS-600.  
 «Trimos», vertical, columna de medición.  
 «Solex», medición interior y exterior.  
 «Ariber» (dos), M-18-A, banco de medición, y M-804-A, banco de medición.  
 «David Brown» (tres), banco de medición; banco de medición con contrapunto, y número 15, banco de medición cónicos.  
 «Parkson», banco de medición cónicos.

Una refrentadora, marca «Irsasa», 400 mm.  
 Una lavadora «Hidromaticus».  
 Tres afiladoras, marcas «Elite» (dos) y «Kapp», AS-203.  
 Dos afiladoras de brochas, marcas «Fiulm», tipos 180 y «Minor» 500-H.  
 Cuatro prensas (tres de enderezar), marcas «Galdabini» y «Lizuan E-45», y dos sin marca.  
 Tres rebarbadoras, marcas «Gratomat» (dos) y «Sanputensili».  
 Cuatro sierras, marcas «Sabi», «Syoma», «Uniz Ultra» y «Uniz».  
 Un cepillo, marca «Tum».

Tasado en la cantidad de 30.275.000 pesetas, siendo la depositaria judicial doña María Luisa Rodríguez Checa.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 1 de junio de 1988, a las nueve de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del valor indicado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid a 26 de abril de 1988.—El Secretario, Francisco González Velasco.—Visto bueno: El Magistrado.—3.148-A.

## MALAGA

### Edicto

Don Antonio Navas Galisteo, Magistrado de Trabajo número 1 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número de expediente 719-45/1987, ejecución número 58/1987, a instancias de don Gabriel Heredia Carrillo y otros, contra «Martín Luque, Sociedad Anónima», por providencia de fecha 18 de abril de 1988, se ha acordado sacar en venta pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados propiedad de la demandada, y cuya relación y valoración es como sigue:

### Bienes que se subastan

Local comercial sito en la calle Alhóndiga, número 6, bajo de esta ciudad, propiedad de doña Carmen Gálvez Moll, domiciliada en la calle San Vicente Paúl, número 3, de Málaga.

Local comercial sito en la calle Guillén de Castro, número 3, bajo, de esta ciudad, propiedad de doña Pilar Pries Gross, domiciliada en la calle Martínez, número 5, de Málaga. Al establecer el valor de estos locales se hace conjuntamente aun cuando en la providencia constan por separados, si bien en la realidad ambos están unidos formando uno sólo: Este único local tiene acceso al comercio en él instalado, por la calle de Atarazanas, la parte correspondiente de cada uno a las calles de Alhóndiga y Guillén de Castro es solo de escaparates. Dado su emplazamiento, instalación y conservación se estima el valor de traspaso en 24.500.000 pesetas.

Local comercial sito en la calle Capitán, número 2, bajo, de esta ciudad, propiedad de doña Pilar Ojeda Tutau, domiciliada en la calle Los Mártires, número 5, de Málaga. Dadas las características de este local, en el que habría que hacer obras de separación, reforma para acceso al mismo y superficie, su valor estimado de los derechos de traspaso es de 4.250.000 pesetas.

Local comercial sito en la calle Alfambra, número 2, bajo, de esta ciudad, propiedad de don Juan Fortes Negrete, domiciliado en la calle Alcalde Guillermo Reina, número 85, de Málaga. Este local tiene una superficie aproximada de 200 metros cuadrados, su emplazamiento comercial es bueno y la instalación bastante aceptable. Se estima el valor en 7.850.000 pesetas.

Este valor del derecho de traspaso está señalado por bajo del que correspondería de no darse, como ocurre en este caso, que la renta ha de considerarse alta (154.000 pesetas mensuales).

Local comercial sito en la calle Don Juan de Austria, número 2, bajo, de esta ciudad, siendo el administrador-apoderado don Luis Pérez-Cea Delgado, con domicilio en la calle Granados, número 1. Las características de este local son de una superficie aproximada de 140 metros cuadrados, su instalación es muy simple y la calle no muy comercial en la actualidad. Se estima su valor de derecho de traspaso en 3.250.000 pesetas.

Urbana 1. Finca número dos. Local comercial número uno de la planta baja situado en esta ciudad, y su calle Blanco de Coris, portales números dos, cuatro, seis y ocho. Comprende una extensión superficial construida de 855 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle Blanco Coris, portal número ocho del edificio y locales comerciales números dos, tres, cinco, seis y siete de la edificación; derecha, con portal número ocho del edificio, locales comerciales números dos y siete de edificación; izquierda, con edificación colindante, y fondo, con casas de calle de Alonso de Palencia. Su valor estimado es de 34.000.000 de pesetas.

Urbana 2. Casa en la calle Blanco Coris, de esta ciudad, en la que se demarcó con el número diecisiete, y hoy, a virtud de rectificación de la numeración, se distingue con el número nueve. Consta de dos plantas y ático. En la planta baja se ha edificado 500 metros cuadrados con destino al negocio de trapería, de ellos 260 metros de colgadizos para almacén. La planta superior se destinan 240 metros parte a almacén y parte a vivienda, constando esta de once piezas

incluyendo el vestíbulo, aseo y departamento de servicios; los restantes 279 metros 99 decímetros cuadrados están descubiertos y se destinan a patio o desahogo de la edificación. Los linderos generales del inmueble son: Derecha, entrando, solar número diecinueve; izquierda, solar número dieciséis, y por su fondo o espalda, con trozo segregado de esta finca y la separa de calle Alonso de Palencia, comprendiéndose dentro de estos linderos una extensión superficial de 779 metros 99 decímetros cuadrados, de los que 500 corresponden a la superficie edificada, y los restantes 279 metros 99 decímetros cuadrados a patio y desahogo de la edificación. Su valor estimado es de 31.500.000 pesetas.

Urbana 3. Casa situada en esta ciudad, en su calle Granada, distinguida con los números veintitres moderno, cinco modernismo y uno y doce antiguos de la manzana setenta y uno; se compone de piso bajo principal, segundo, tercero, sotabanco, comprendiendo una superficie de 72 metros cuadrados, y linda: Por su izquierda —derecha, entrando—, con la casa número veinticinco de la misma calle, hoy número siete, y por su derecha y fondo, con la número dos de la calle del Capitán, además con las casas número tres de la calle Calderería. Su valor estimado es de 35.000.000 de pesetas.

Urbana 4. Casa sita en la calle Muro de Puerta Nueva, de esta ciudad, distinguida con el número veintidós moderno, treinta y ocho antiguo de la manzana quinta, compuesta de planta baja y pisos principal, segundo y sotabanco, con lavaderos, distribuidas la planta baja en establecimientos y cada una de las principal y la segunda con dos pisos independientes, lindera por su izquierda con la número veinte de la misma calle y por su fondo con la número dos de la de Camas, y comprensiva de una extensión superficial de 182 metros 77 decímetros cuadrados. Su valor estimado es de 11.500.000 pesetas.

Valoración total de los bienes: 151.850.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, 1.º, de Málaga, en primera subasta el día 1 de junio de 1988, a las nueve cincuenta horas de su mañana; en segunda subasta el día 29 de junio de 1988, a las nueve cincuenta horas de su mañana, y en tercera subasta el día 27 de julio de 1988, a las diez horas de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en esta subasta, deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndolo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que si fuese necesario segunda subasta por no pedir el actor la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio, en el término de nueve días a partir de la realización de la primera subasta, los bienes saldrán a esta segunda subasta con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que si fuera necesario tercera subasta por no pedir el actor la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que haya servido de tipo para esta segunda subasta o que se le entreguen los bienes en administración en el término de nueve días, a partir de la realización de la segunda subasta, los bienes saldrán a tercera subasta, sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para el remate de la segunda subasta, ya que en caso contrario con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Sexta.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes embargados se encuentran en los lugares reseñados.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento, en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 18 de abril de 1988.—El Magistrado, Antonio Navas Galisteo.—La Secretaria.—3.100-A.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 453/1983, a instancia de la Entidad «Banco de Santander, Sociedad Anónima», con domicilio social en Santander, y representada por el Procurador don Ramón Enriquez Cardona, contra don Miguel Galán Soler y don Rafael Alemany Granda, mayores de edad, casados y de esta vecindad, sobre cobro de cantidad, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a primera, y en su caso, segunda y tercera públicas subastas, éstas en prevención de que no hubieren postores para la primera y segunda, las fincas embargadas a los demandados que luego se describirán, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once de los días 17 de junio, 14 de julio y 16 de septiembre próximos, teniendo lugar las mismas ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera las sumas de 3.748.400 y 5.618.000 pesetas, en que fueron tasadas pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y certificación de cargas, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparecen inscritas las fincas a favor de los expresados demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Para la segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 2.608.800 y 4.213.500 pesetas, equivalente al 75 por 100 del fijado para la primera, no admitiéndose, asimismo, posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y con las demás condiciones expresadas para aquélla.

Y la última y tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado las sumas de 321.760 y 842.700 pesetas, equivalentes al 20 por 100 del que sirvió para la segunda, y con las demás condiciones que aquéllas.

Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente o acompañando el resguardo de

haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Urbana 10. Vivienda letra C, de la segunda planta, del bloque número 6 de la urbanización Parque Bolonia, al sitio de San Bernabé, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón, terraza y servicios. Tiene una superficie construida —incluida parte proporcional de elementos comunes— de 86 metros 96 decímetros cuadrados, y útil de 59 metros 98 decímetros cuadrados. Es del tipo A del proyecto. Linda, mirando a la fachada norte del edificio: Por su frente, con acera o zona de accesos; por la izquierda, con el bloque tercero de la primera fase del Parque Bolonia; por la derecha, con el rellano de la escalera y con la vivienda letra D de su misma planta, y por el fondo, con el rellano, con patio y zona de tendedores y con acera o zona de accesos. Inscrita al folio 132, vuelto, del tomo 405, del archivo, libro 215 de Algeciras, finca número 15.088, inscripción tercera.

Urbana 17. Vivienda letra B, de la primera planta alta de la casa número 8 de la calle Gregorio Marañón, de esta ciudad. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie total construida —incluida parte proporcional de elementos comunes— de 106 metros 2 decímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada este del edificio, linda: Por el frente, con la calle Muñoz Seca; por la izquierda, con acera o zona de accesos —escalera nueva—; por la derecha, con el hueco y rellano de la escalera, con hueco del ascensor y con la vivienda letra A de su misma planta, y por el fondo, con la vivienda letra C, de igual planta. Inscrita al folio 34 del tomo 523 del archivo, libro 259, de Algeciras, finca número 18.499, inscripción segunda.

Dado en Algeciras a 19 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez. El Secretario judicial.—4.894-C.

### ALICANTE

#### Edictos

Don Carlos Ollero Butler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 16 de junio, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta del bien que después se dirá, acordada en los autos de juicio ejecutivo, número 220 de 1988, seguidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Fernando Aracil Maestre y otros.

#### Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes, si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto mientras tanto las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

#### Bien que se subasta

Urbana. En término municipal de Muchamiel y en su partida de Marseta, una tierra seca campá de 19 áreas 51 centiáreas 3 decímetros cuadrados. Dentro de esta parcela hay construida una casa de planta baja con terraza y garage. Mide la vivienda una superficie de 87 metros 47 decímetros cuadrados, distribuidos en distintas dependencias, y la terraza, 18,48 metros cuadrados. Inscrita al folio 215, libro 150 de Muchamiel, finca 10.900.

Se valora en 8.228.500 pesetas.

Para caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 15 de julio, y la tercera, sin sujeción a

tipo, el día 14 de septiembre, ambas a las once quince horas.

Dado en Alicante a 23 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Ollero Butler.—El Secretario.—1.909-3.

★

Don Carlos Ollero Butler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 366/1986, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra doña Teresa Navarro Pascual y herederos desconocidos y herencia yacente de don David Sanmartín García, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 46.272.328 pesetas de principal y 4.700.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas que al final se dirán el día 4 de octubre, a las once quince horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre, como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 4 de noviembre, a las once quince horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes, que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 5 de diciembre, a las once quince horas, en el mismo lugar.

#### Fincas hipotecadas

Lote 1. Seis. Piso quinto, vivienda del edificio sito en Elche, con frente a calle Reina Victoria, número 6, haciendo esquina a calle Doctor Caro, señalado con el número 2, con acceso desde la calle Doctor Caro. Ocupa una superficie de unos 140 metros cuadrados. Es la finca 49.197 del Registro de la Propiedad número 1 de Elche.

Valorada a efectos de primera subasta en 12.776.000 pesetas.

Lote 2. Edificio industrial, con diferentes servicios y almacenes, local fabricación y oficinas; la cubierta del mismo está constituida por un techo construido con placas onduladas de fibrocemento. Situado en Elche, ensanche de Algorós, con frente a calle Manuel Alcaraz Mora, número 6 de policía, haciendo esquina a calle Sor Josefa Alcorta, sobre un solar que mide en total 760 metros cuadrados. Se compone de planta semisótano, que mide 338,88 metros cuadrados; planta baja, que mide 754,80 metros cuadrados; de planta piso, que mide 725,40 metros cuadrados, y de un patio descubierto, que mide 18,90 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 1.819,08

metros cuadrados. Es la finca 15.059 del Registro, hoy número 3 de Elche.

Valorada a efectos de primera subasta en 37.505.000 pesetas.

Lote 3, de 19 áreas 6 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas de tierra toscas y lomas, en término municipal de Elche, partido de Valverde Bajo. Dentro se encuentra una vivienda unifamiliar de sólo planta baja, con una superficie total de 340,50 metros cuadrados. Es la finca 26.615 del Registro número 2 de Elche.

Valorada a efectos de primera subasta en 10.183.000 pesetas.

Dado en Alicante a 29 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Ollero Butler.—El Secretario judicial.—4.873-C.

★

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en la Sala Audiencia de este Juzgado se celebrará el próximo día 14 de junio, a las once horas, la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados en autos número 259/1986, de juicio ejecutivo, instados por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don Pedro García Garro, doña Dolores Romera Carrasco, don José García Romera, doña Francisca Cárceles Plazas y don Antonio Romera García, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades en que han sido pericialmente valorados los bienes y que se dirán.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Se hace público, asimismo, que si no hubiere postores se celebrará segunda subasta de dichos bienes el próximo día 14 de julio, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, y si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 14 de septiembre, a las once horas; ambas en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Lote 1: Trozo de tierra secano sita en la diputación del Esparragal, sitio de los Francos, término de Puerto Lumbreras. Tiene una superficie de 1 hectárea 50 áreas 78 centiáreas. Es la finca registral número 16.590. Valorada en 950.000 pesetas.

Lote 2: Hacienda con casa-cortijo sita en la diputación del Esparragal, sitio de los Francos, término de Puerto Lumbreras. Tiene una superficie de 9 hectáreas 98 áreas 33 centiáreas. Es la finca registral número 16.589. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Lote 3: Hacienda con casa-cortijo sita en la diputación del Esparragal, sitio de la Retamosa, del término de Puerto Lumbreras, procedente del trozo conocido por el del Gigante. Tiene una superficie de 4 hectáreas 98 áreas 5 centiáreas 52 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 28.476. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Lote 4: Una parte de hacienda de la llamada de Juan Antonio Sánchez, en diputación del Esparragal, en el término de Puerto Lumbreras, cuya parte consiste en la siguiente: Parte de casa-cortijo, con 14,80 metros de fachada por 3,50 metros de fondo; mitad de la tercera parte del charco de aguas turbias, con dos higueras que hay en su borde; mitad de la tercera parte de la era vieja, inmediatas a la casa-cortijo; mitad de otra era entendida por la nueva; un

trozo de tierra secano compuesto de palas, de superficie 6 áreas 5 centiáreas 56 decímetros cuadrados, y otro trozo de tierra secano con cuatro árboles, de superficie 2 hectáreas 51 áreas 58 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 19.930. Valorada en 1.600.000 pesetas.

Lote 5: Casa-cortijo en la diputación del Esparragal, sitio de los Francos, en Puerto Lumbreras. Tiene una superficie de 13 hectáreas 99 centiáreas. Es la finca registral número 16.587. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Lote 6: Trozo de tierra riego en la diputación del Campillo, junto a la Noria de Manzanera, de este término. Tiene una superficie de 67 áreas 69 centiáreas 2 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 2.092. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote 7: Trozo de tierra riego de Belopache, en la diputación del Campillo. Tiene una superficie de 2 hectáreas 79 áreas 49 centiáreas 54 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 5.658. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 5 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba Romero.—El Secretario judicial.—4.870-C.

★

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 597/1987, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José María Mellado Mulero y esposa, doña Isabel Pacheco Martín, sobre efectividad del préstamo hipotecario, por cuantía de 1.795.574 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá el próximo día 21 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 23 de septiembre, a las once horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 21 de octubre, a las once horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada

Setenta y siete. Vivienda del tipo E-4, sita en la planta cuarta (sexta desde el nivel de la calle). Su acceso es por el zaguán E, escalera 8, puerta número

2 del edificio sito en Elche, calles Antonio Machado, Doctor Sapena, Vicente Alonso Pérez y Diego Fuentes Serrano, contando por la izquierda del rellano de la escalera. Tiene una superficie útil de 81 metros 69 decímetros cuadrados, siendo la construida de 109 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche al tomo 1.000, libro 615 del Salvador, folio 59, finca 55.865, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.132.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.—El Secretario judicial.—4.872-C.

AVILES

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 226/1988 se ha dictado providencia con esta fecha, teniéndose por solicitada declaración en estado legal de suspensión de pagos por la Entidad «Industrias Metalúrgicas Ria de Avilés, Sociedad Anónima» (IMETRASA), con domicilio social en Avilés, calle El Torno, número 5, estando representada en el expediente por el Procurador don Urbano Martínez Rodríguez. En dicho expediente se ha decretado la intervención de todas las operaciones de la Entidad solicitante, habiéndose designado interventores a los Economistas don Antonio Barba-Romero Fabián y don José Fidel Rodríguez Baños y al acreedor «Hierros Marcelino Franco, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Avilés, 20 de abril de 1988.—Julio Alberto García Lagares.—4.924-C.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254/1986 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, representado por el Procurador Francisco Javier Manjarín Albert, contra la finca especialmente hipotecada por Ateneo de Sant Celoni, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de tercera y pública subasta para el día 20 de junio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que la finca hipotecada sale a subasta sin sujeción a tipo, debiendo de consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segundo.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, Ateneo de Sant Celoni, la celebración de la mencionada subasta.

## Finca objeto de subasta

Una porción de terreno con el edificio en el construido de bajos y en parte de dos pisos, con jardín, sito en la villa de Sant Celoni, en la avenida del Caudillo, hoy carretera Vella, señalado con el número 25, que ocupa una superficie de 2.877 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 184, libro 18 de Sant Celoni, folio 220, finca número 902, inscripciones primera y tercera. Está valorada en 55.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.082-A.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 1.784/1984, sección primera, promovidos por Comunidad de Propietarios, calle Ganduxer, número 45, de Barcelona, contra don Ramón Salada Erta y los ignorados herederos o herencia yacente de don Ramón Salada Padrós, por providencia de esta fecha, se ha acordado aclarar el edicto mandado publicar en providencia dictada en estos autos con fecha 8 de marzo pasado, en el sentido de que el almacén sacado a pública subasta, inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo y libro 314 del archivo, folio 30, vuelto, finca 10.725, en sus tres quintas partes como perteneciente al demandado don Ramón Salada Padrós, ha de entenderse que las otras dos quintas partes de dicha finca también salen a pública subasta, como de la propiedad del demandado don Ramón Salada Erta.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—1.595-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en el expediente número 493/1988-B se ha tenido por solicitada, mediante providencia de esta fecha, la suspensión de pagos de «Textil Ferpra, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, en la calle Gerona, número 4, y dedicada a textil, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Francisco Llorente Mones, don Salvador Guix Lamesa, y a la acreedora Banco Español de Crédito, con un activo de 294.361.809 pesetas y un pasivo de 193.309.384 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, y especialmente en su artículo 9.º, libro el presente en Barcelona a 18 de abril de 1988.—El Secretario.—4.864-C.

## BENIDORM

## Edicto

Don Luis Antonio Soler Pascual, Juez de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 3/1988, se siguen autos sobre extravío de las siguientes cambiales, libradas por la Entidad Kremesa a la orden del Banco de Vizcaya, O. P. de Benidorm, aceptadas por don Fernando Martínez González, con domicilio en avenida Mediterráneo, número 4, de Benidorm.

Letra, clase y número: 8.ª OA6103427. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 29 de febrero de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 8.ª OA6103428. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 31 de marzo de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 8.ª OA6103429. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 30 de abril de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 8.ª OA6103430. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 31 de mayo de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 8.ª OA610343. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 30 de junio de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 8.ª OA607236. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 31 de julio de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 7.ª OA52277. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 31 de agosto de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Letra, clase y número: 7.ª OA5227754. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 30 de septiembre de 1988. Importe: 151.754 pesetas.

Estos efectos figuran avalados por la Entidad «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», habiendo sido inserto dicho aval en el Registro Especial de dicha Entidad en fecha 4 de febrero de 1988, bajo los números 03/10.279 y 03/10.286, ambos inclusive.

Letra, clase y número: 9.ª OB7867252. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 15 de marzo de 1988. Importe: 65.567 pesetas.

Letra, clase y número: 9.ª OB7867253. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 15 de abril de 1988. Importe: 65.567 pesetas.

Letra, clase y número: 9.ª OB7867254. Libramiento: 1 de febrero de 1988. Vencimiento: 15 de mayo de 1988. Importe: 65.567 pesetas.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque, publico el presente mediante el cual fijo el plazo de un mes, contado al siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que el tenedor de cualquiera de dichos títulos pueda comparecer en dichos autos y formular oposición.

Benidorm, 8 de abril de 1988.—El Juez, Luis Antonio Soler Pascual.—La Secretaria.—1.733-D.

## BILBAO

## Edicto

Don José Manuel Villar González Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 507/1987, se tramita expediente promovido de doña Esperanza Pérez Revilla, solicitando la declaración de fallecimiento de su hermano don Jesús Pérez Revilla, el cual desde hace veinte años se ausentó de su domicilio, habiendo recibido algunas cartas desde Francia, y la última de una localidad de Lérida el 20 de diciembre de 1967, no habiéndose vuelto a tener más noticias del mismo, en cuyo expediente se ha acordado librar el presente, por medio del cual se llama a las personas que tuvieren algún conocimiento del mismo, lo participen a este Juzgado a los efectos procedentes.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González Antorán.—El Secretario.—1.938-10. 1.ª 3-5-1988

## CACERES

## Edicto

Don Isidoro Sánchez Ugena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 234 de 1987, se sigue expediente de quiebra voluntaria, a instancia de «Inversiones Caceresas, Sociedad Anónima», Entidad de Financiación (INVECASA), en el que en Junta general de acreedores, de fecha 14 de marzo de 1988, han sido nombrados Síndicos don Juan Manuel Jiménez Mogollón, vecino de Cáceres, domiciliado en la avenida de Hernán Cortés, número 20, sexto A, con documento nacional de identidad número 6.898.959; don Diego Rodríguez Izquierdo, vecino de Cáceres,

domiciliado en la calle Diego María Crehuet, número 12, cuarto A, con documento nacional de identidad 6.735.698, y doña Eugenia García Fernández, vecina de Cáceres, domiciliada en la avenida de Antonio Hurtado, número 3-A, segundo izquierda, con documento nacional de identidad número 6.733.065; siendo Comisario-Juez de la quiebra don Felipe Vela Jiménez, vecino de Cáceres, domiciliado en la avenida Virgen de la Montaña, número 1.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 1.220, en relación con el 1.217, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y haciendo especial prevención de que se entregue a los Síndicos y al señor Comisario de cuanto corresponda a la Sociedad quebrada, que esté en poder de tercera persona, expido el presente, que firmo en Cáceres a 22 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Isidoro Sánchez Ugena.—El Secretario.—1.736-D.

## CALAHORRA

## Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 2/1988, a instancia de «Cooperativa Frutos del Campo, Sociedad Cooperativa Limitada», contra «Conservas y Vegetales del Ebro, Sociedad Anónima» (CYVESA), habiéndose acordado que el día 22 de junio de 1988, a las diez treinta horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 20 de julio de 1988, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de septiembre de 1988, a las diez treinta horas, en el citado local.

## Bienes objeto de subasta

Cuatrocientas sesenta cajas de 24 envases RR-425 de espárragos blancos calibre 23-30 unidades/lata a 150 pesetas lata. Valorados en 1.656.000 pesetas.

Ciento setenta y nueve cajas de 24 envases RR-425 de espárragos blancos 17-22 unidades/envase a 158 pesetas lata. Valorados en 678.768 pesetas.

Dos mil trescientos latones de tres kilos de champiñón liminado a 320 pesetas/envase. Valorados en 736.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 14 de abril de 1988.—El Juez.—La Secretaria.—4.915-C.

## CANGAS DEL NARCEA

## Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia, de conformidad con providencia propuesta dictada con esta fecha, en los autos de juicio ordinario declarativo de menos cuantía, seguidos a instancia de doña María Pérez Rodríguez y otros, todos ellos vecinos de Lavadoira (Tineo), y representados por la Procuradora señora González Rodríguez, contra los sucesores de don Angel Alvarez y el Administrador de la herencia de dicho causante, si lo hubiere, y contra los sucesores de don Manuel Fernández Rodríguez y el Administrador de la herencia de dicho causante, si lo hubiere, de quienes se ignora su actual domicilio y paradero, y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los referidos demandados para que, en el término de diez días, comparezcan en estos autos, personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparecen,

serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Distrito de Tineo, para que sirva de emplazamiento en legal forma de los referidos demandados, expido el presente, que firmo en Cangas del Narcea a 8 de abril de 1988.-La Secretaria.-4.890-C.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto de subasta

Don Fernando Ferrín Calamita, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Chiclana de la Frontera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 325/1986, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Juan Tocino Guerrero y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones he acordado sacar a subasta los bienes de las clases y valores que se expresarán después.

##### Requisitos y advertencias

Primero.-Subastas: Primera, el 31 de mayo de 1988; segunda, el 30 de junio de 1988, y tercera, el 29 de julio de 1988.

Segundo.-Lugar de remate: Juzgado de Primera Instancia de Chiclana.

Tercero.-Fecha: La arriba consignada, a las once horas de su mañana.

Cuarto.-Tipo de subasta: El de su valoración.

Quinto.-Posturas: Para la primera, la dos terceras partes del tipo; para la segunda, con el 25 por 100 de descuento, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Sexto.-Consignación: Los licitadores habrán de consignar previamente en el Juzgado o establecimiento adecuado el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Séptimo.-Remate: Podrá hacerse éste a calidad de cederlo a un tercero.

Octavo.-Titulación: Los títulos de propiedad no están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los interesados que deben hallarse conformes con tal circunstancia sin derecho a exigir otros referidos títulos de propiedad si han sido suplidos.

Noveno.-Subsistencia cargas y gravámenes: Las hipotecas y demás gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, por lo que el rematante deberá manifestar su aceptación de tales obligaciones en el acto de la subasta, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

##### Bienes que se subastan y valoraciones

1.<sup>a</sup> Trozo de tierra, plantado de viña, al sitio denominado «Caldero», término de Chiclana (Cádiz). Tiene una cabida de 33 áreas 60 centiáreas. Linderos: Norte, con finca de don Pedro Aragón Vela; sur, con hijuela del Cerrillo Romero; al este, con finca de don Juan Ariza Rey, y oeste, con don Juan Aragón Ramos. Finca número 32.454. Valoración: 500.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Trozo de terreno, procedente de la llamada «Huerta Pérdida», en la Cañada del Lobo, en Chiclana (Cádiz). Tiene una cabida de 3 áreas 84 centiáreas. Linderos: Norte, en línea de 17 metros, con el callejón de la Padareta; sur, en línea de 16 metros, con el resto de la finca matriz, que se reserva don José Tocino Chaves; este, en línea de 24 metros, con camino interior de la finca matriz, por donde la que se describe tendrá derecho de paso, y oeste, en línea de 24 metros, con finca de don Juan Guerrero Tocino. Finca número 19.719. Sobre dicha finca existe una construcción de una vivienda y local comercial. Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Chiclana de la Frontera a 7 de abril de 1988.-El Juez, Fernando Ferrín Calamita.-El Secretario.-4.860-C.

#### GIRONA

##### Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona en los autos seguidos en este Juzgado de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53/1988, promovidos por el Procurador señor Regás en representación de Jordi Abadía Masaguer, contra «Compañía Crédito del Ampurdán, Sociedad Anónima» (CREAMSA), en reclamación de la suma de 41.250.000 pesetas, expido el presente a fin de hacer saber que para la celebración de la primera subasta, término de veinte días y precio de tasación de las dos fincas especialmente hipotecadas en dicho procedimiento que luego se describirán se ha señalado el próximo día 14 de julio a sus diez horas, y caso de resultar desierta esta primera subasta se señala en su caso para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 14 de septiembre a sus diez horas, y caso de resultar desierta esta tercera subasta, se señala, digo, en caso de resultar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 14 de octubre a sus diez horas, las que habrán de celebrarse de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, siendo dichas tasaciones para la registral número 11.752, la suma de 38.200.000 pesetas, y para la registral número 11.754, la suma de 57.300.000 pesetas.

Cuarta.-Para tomar la, digo, parte en la subasta deberán los licitadores consignar la suma evi, digo, el equivalente al 20 por 100 del precio de tasación constituido en la escritura de constitución de hipoteca.

##### Fincas objeto de subasta

A) Número 2. Local comercial en la planta baja, formando una sola nave, en un edificio sito en Girona, con fachada a la calle de la Cruz, y a la servidumbre de paso (de acceso a la propiedad de los señores Rojals y Merino) y a la rampa de acceso al aparcamiento del sótano. En la fachada de la calle de la Cruz se halla el acceso al vestíbulo, señalado con el número 5 de dicha calle, y en la fachada de la calle de la servidumbre de paso se halla el vestíbulo de acceso señalado con el número 3 de dicha calle. Tiene una superficie de 306 metros 52 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Norte, calle de la Cruz; sur, los señores Rojals y Merino y en parte rampa de acceso al sótano; este, servidumbre de paso y vestíbulo calle de la Cruz, número 3, y oeste, con finca segregada, departamento número 2 bis. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble, de 6 enteros 16 centésimas por 100. Inscrita en el tomo 1.901, libro 201, folio 61, finca 11.752, del Registro de la Propiedad de Gerona.

B) Número 3. Local comercial en la planta entresuelo del edificio sito en Girona, fachada a la calle Cruz, formando una sola nave. Tiene fachada a la calle Cruz, al patio posterior y a la servidumbre de paso. Tiene entrada por las escaleras números 3 y 5, de la calle de la Cruz. Tiene una superficie de 427 metros 44 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, calle de la Cruz; sur, patio de manzana y servidumbre de paso; este, Escuela Normal de Magisterio y servidumbre de paso, y oeste, el señor Batlle y los señores Rojals y Merino. Le corresponde una cuota de participación, en relación al valor total del inmueble, se 6 enteros 51 centésimas

por 100. Inscrita en el tomo 1.901, libro 201, folio 65, finca 11.754, del Registro de la Propiedad de Gerona.

Dado en Girona a 7 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.892-C.

★

Don José Alejandro Criado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 310/1987, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Catalunya y Baleares, que tiene concedido el beneficio de justicia gratuita, contra Marcelo Antonio Martí Badenes, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio a sus nueve horas los bienes embargados a Marcelo Antonio Martí Badenes. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 6 de septiembre a sus doce horas. Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 6 de octubre a sus nueve horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual al menos al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Pieza de tierra, parte pinar y parte yerba, sita en término de Peratallada y territorio «Coll dels Anechs», de cabida 5 besanas, poco más o menos, iguales a una hectárea 9 áreas 37 centiáreas, dentro de la cual existen las siguientes edificaciones: En su lado oeste, existe edificada una casa de planta baja que ocupa unos 319 metros 7 decímetros cuadrados, de los cuales 181 metros 7 decímetros cuadrados corresponden a taller artesanal, con un aseo; otros 69 metros cuadrados corresponden a la vivienda, que está integrada por pasillo, office, cocina, cuarto de baño, comedor-sala de estar-dormitorio, cuarto de armarios y un cuarto de planta baja, que ocupa una superficie de 49 metros cuadrados y se compone de comedor-sala de estar y aseo, y en la parte sur-este, hay un pequeño cubierto que contiene el motor para la extracción de agua, de unos 11 metros 11 decímetros cuadrados, lindante en junto: Al norte, con José Bofill; al este, José Garrigolas, mediante camino de fincas; al sur, con Rosa Puignau, y al oeste, con

Francisco Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.284, libro 42 del Ayuntamiento de Peratallada, folio 19, finca 485, inscripción decimotercera.

Ha sido tasada dicha finca en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Girona, 11 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, José Alejandro Criado.—El Secretario.—3.087-A.

★

Don J. Alejandro Criado Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado al número 246/1987, seguidos a instancia de doña Monique Levaque, representada por el Procurador don Martí Regás Bech de Careda, contra Entidad «Agencimmo Aktiengesellschaft», se emplaza al referido demandado para que, en el término de diez días, comparezca en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que, si comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento en forma al demandado Entidad «Agencimmo Aktiengesellschaft», cuyo paradero actual se desconoce, se libra el presente en Girona a 15 de abril de 1988.—El Juez, J. Alejandro Criado Fernández.—El Secretario.—4.891-C.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, y en su caso, segunda y tercera subasta para la venta de la finca que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 571/1985, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 9 de junio a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 4 de julio a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 29 de julio a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Fincas objeto de la subasta

1. Local situado en planta de sótano del edificio de calle Horno, sin número, de Granada, con una superficie construida de 274 metros cuadrados 57 decímetros. Linda: Frente, calle del Horno; izquierda y espalda, parte del solar sin edificar, y derecha este solar y calle de nueva apertura. Finca número 39.991. Ha sido valorada a efectos de subasta en 5.586.000 pesetas.

2. Local comercial en planta baja del edificio anterior con extensión superficial de 86 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del Horno; izquierda, portal número 1; derecha, local número 14, y espalda, hueco de escalera. finca número 39.995. Ha sido valorada a efectos de subasta en 883.500 pesetas.

Dado en Granada a 12 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.084-A.

#### LA CORUÑA

##### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 594/1986, promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Lens García y doña Carmen Caamaño Ponte, he acordado a petición de la parte actora sacar a subasta pública la finca embargada en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 27 de junio próximo y su tipo será el de tasación pericial, que se dirá.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 28 de julio siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 26 de septiembre siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y hora de las once de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en las primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Inmuebles que se subasta

1. Urbana.—Número 5. Local de planta baja, destinado a local comercial de una casa al sitio de Chancela, Ayuntamiento de Negreira, parroquia de Logrosa; de superficie útil 320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Negreira, al tomo 686, del archivo, libro 115 del término municipal de Negreira, folio 89, finca número 13.363. Valorado en 6.400.000 pesetas.

2. Urbana.—Número 2. Local de la primera planta destinado a vivienda de una casa al sitio de Chancela, destinado a vivienda, parroquia de Logrosa, Ayuntamiento de Negreira; de superficie útil 120 metros cuadrados. Inscrita a los mismos tomo y libro de la anterior, folio 92, finca número 13.365. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

3. Número 3. Urbana.—Local de la segunda planta alta, destinado a vivienda, de casa al sitio de Chancela, parroquia de Logrosa, Ayuntamiento de Negreira, de unos 120 metros cuadrados de superficie. Inscrita en los mismos tomo y libro de las anteriores, al folio 95, finca número 13.367. Valorado en 2.500.000 pesetas.

4. Urbana.—Número 4. Local de la tercera planta, destinado a vivienda, de una casa al sitio de Chancela, parroquia de Logrosa, Ayuntamiento de Negreira, de una superficie útil de 120 metros cuadra-

dos. Inscrita en los mismos tomo y libro de las anteriores, al folio 97, finca número 13.369. Valorado en 2.500.000 pesetas.

5. Urbana.—Número 5. Local de la cuarta planta alta, destinado a vivienda, de una casa al sitio de Chancela, parroquia de Logrosa, Ayuntamiento de Negreira, de una superficie útil de 120 metros cuadrados. Inscrita en los mismos tomo y libro, al folio 99, finca número 13.371. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 5 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.919-3.

#### LAS PALAMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña María del Carmen Sánchez-Parodi Pascua, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 28-B/1984, seguidos a instancia del Procurador señor Crespo Sánchez, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Domínguez Rodríguez, con domicilio en calle Fernando Guanarteme, número 154, y otros, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de San Agustín, número 6.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de junio a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 21 de julio a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 16 de septiembre a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que los bienes se sacan a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana.—Almacén situado en la calle Almansa, número 88, en el barrio de Guanarteme, del término municipal de Las Palmas, que linda: Al naciente o frontis, con la calle Almansa; al poniente, con solares que pertenecieron a don Miguel Gil González; al norte o derecha entrando, con la calle Luchana, y al sur o izquierda, con el edificio resto después de efectuada la segregación. Ocupa una superficie de 157 metros cuadrados. Inscrita a nombre de don Ignacio Rodríguez y doña María del Carmen Suárez Morales, finca número 1.589. Su valor pericial: 5.495.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria a 12 de abril de 1988.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Sánchez-Parodi Pascua.—El Secretario.—4.931-C.

## MADRID

## Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, se siguen autos 142/1988, sobre procedimiento sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Elisa Quirós Pérez y don José Oscars Martínez, 3.985.607 pesetas de principal, intereses, gastos y costas en los que se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de resolución; señor Mir Rebull.

Providencia Juez.-Juzgado de Primera Instancia número 1, señor Fernández Dozagarat. Madrid, 23 de febrero de 1988.

Por repartido a este Juzgado el precedente escrito, junto con los documentos acompañados registrese. Se tiene por comparecido y parte en la representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al Procurador don Francisco Anaya Monge, entendiéndose con el mismo las sucesivas diligencias en la forma y modo previstos en la Ley y devolviéndosele conforme interesa la copia de escritura de poder que acredita su representación, dejando constancia suficiente en autos. Se admite a trámite la demanda formulada, que se sustanciará por los trámites prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, y, en su virtud, requirase a la parte deudora, doña Elisa Quirós Pérez y don José Oscars Martínez, domiciliados en Móstoles, calle Juan de Juanes, 10, mediante notificación de este proveído, para que en el término de diez días satisfaga a la actora las responsabilidades reclamadas, que se concretan en las siguientes: 3.265.481 pesetas de principal, intereses al día 24 de enero de 1987, intereses, digo, 360.967 pesetas, intereses de demora 29.159 pesetas y costas 330.000 pesetas.

Librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Móstoles a fin de que expida y remita la certificación conforme a lo prevenido en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Entréguese los despachos librados al Procurador actor requiriéndole para que en el plazo de tres meses los devuelva cumplimentados, bajo apercibimiento de lo prevenido en el artículo 306 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Aportada que sea la certificación del Registro, si de la misma apareciesen nuevos titulares, cargas o hecho real, constituido con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que garantiza el crédito del actor, se les notificará la existencia del procedimiento a los efectos prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, asimismo, al poseedor de la finca.

Cumplido lo anteriormente acordado y transcurridos treinta días desde que tuvieron lugar el requerimiento y notificaciones antes expresadas se procederá a sacar en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, si fuese necesario, las fincas hipotecadas, por el precio fijado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo, para la tercera subasta, los siguientes días:

Primera subasta el día 17 de junio de 1988, a las diez treinta horas; segunda subasta el día 15 de julio de 1988, a las diez treinta horas, y en tercera subasta, día 16 de septiembre de 1988, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado y se anunciarán con veinte días de antelación, cuando menos, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», los cuales se entregarán en el momento procesal oportuno al Procurador actor para que cuide de su publicación conforme lo acordado. Se notificará asimismo el señalamiento de la subasta al deudor con la misma antelación en la finca hipotecada; asimismo, al poseedor de la finca.

Quiénes quieran participar en estas subastas lo harán entendiéndose a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de la primera subasta es de 8.200.000 pesetas.

Segunda.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 50 por 100 del precio tipo de la subasta.

Cuarta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Sexta.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 50 por 100 del tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.-Se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado. Librese exhorto al Juzgado de igual clase de Móstoles.

Conforme: El Magistrado-Juez, B. Fernández B. Mir.-La Secretaría.-Rubricados.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de febrero de 1988.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-1.912-3.

★

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario de Primera Instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 675/1987, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Javier Domínguez López, en nombre y representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Compañía Oceánica Bret, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, el buque hipotecado que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 20 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que el buque que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.400.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 50 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De resultar desierta y no haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, para que tenga lugar la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, se señala el día 18 de julio próximo, a igual hora, y si también resultase desierta y no se hubiese pedido con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, para la tercera, sin sujeción a tipo, con igual consignación el día 19 de septiembre próximo, a igual hora.

El bien que se subasta y su precio son los siguientes:

Buque de carga polivalente, denominado «Balsain», número 1.473, de Hijos de J. Barreras, para el transporte de madera con casco de acero. Inscrito al folio 81 vuelto, del tomo 19 de Buques de Construc-

ción, hoja 642, inscripción segunda del Registro Mercantil y de buques de Vigo, en la actualidad aparece inscrito en el mismo Registro al folio 26 vuelto, del tomo 80 de buques, hoja 2.334, inscripción tercera.

Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 1.400.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 29 de marzo de 1988.-El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.-1.913-3.

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, hace saber que en los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 257 de 1986, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domínguez Mycas, contra don Vicente Hernando Lázaro y doña María del Carmen Solís Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, y término de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

Finca A). Rústica: Heredad olivos y algarrobos, situada en término de Perelló, partida sola, de superficie 34 áreas 39 centiáreas 59 miliaéreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa en el libro 174, tomo 2.970, folio 60, finca 11.876.

Finca B). Número 11, piso ático, puerta primera de la casa número 16 de la calle Virgen del Carmelo, de esta ciudad, de una superficie de 54,98 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al tomo 484, folio 233, finca 22.748, inscripción tercera.

Habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 8 de junio próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, advirtiéndose a los licitadores:

La subasta es sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la misma es necesario consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, 50 por 100 de 9.135.000 y 3.915.000 pesetas, respectivamente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-La Secretaría.-1.927-3.

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 8 de septiembre de 1988, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza Castilla, número 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda que será el día 6 de octubre de 1988, a las doce cincuenta horas, y por el 75 por 100 del precio inicial, si tampoco se vendiera lo subastado se señala para tercera y última subasta, sin

sujeción a tipo, o precio ninguno, el día 3 de noviembre de 1988, a las once diez horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado en el procedimiento hipotecario número 246/1988, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que la finca tenga subrogándose en su responsabilidad.

#### Finca objeto de subasta

Local situado en la planta primera, completamente diáfano, y tiene una superficie de 39,63 metros cuadrados. Cuota: 0,71 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 2.460, folio 13, libro 392, finca número 18.974, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 7.000.000 de pesetas.

Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de la Caja Postal de Ahorros de este Juzgado el 50 por 100 del precio tipo.

Y para que sirva también de cédula de notificación de dichos señalamiento a «Equipo Técnico Inmobiliario, Sociedad Anónima», a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—3.086-A.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario 88/1986, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez, contra José Miguel Prados Terriente, se ha acordado sacar a la venta la finca hipotecada que después se describe en subasta pública. Previniéndose a los licitadores:

Para celebrar la primera se ha señalado el día 8 de junio, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo que se indica al final de la descripción, prefijado en la escritura de préstamo.

En prevención de que no haya posterior, se señala segunda subasta para el día 6 de julio, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25 por 100.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de septiembre, a las once horas.

Todas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100, por lo menos, del tipo inicial en la primera subasta; y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha, de la segunda planta de la casa número treinta y ocho. Tiene un acceso por dos puertas principal y de servicio, que comunican con escalera principal inmediata al ascensor y montacargas. Linda, según título: Norte, calle Valdivia; oeste, vivienda izquierda de la misma planta, escalera y ascensor; sur, parcela interior; este, casa número 105 de la calle General Mola. Consta de nueve habitaciones y demás, «halb», cocina, oficio, dos cuartos de baño y aseo de servicio. Tiene cinco huecos al mismo, patio, dos de los cuales con salida directa a la terraza

saliente. Superficie 266 metros cuadrados, aproximadamente.

Es anejo a esta vivienda el cuarto trastero número seis, situado en la planta del primer sótano.

Se le asignó una cuota o participación indivisa en el solar y demás elementos comunes del edificio de 5,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al folio 197, del libro 717 moderno del archivo, finca número 19.934, inscripción cuarta.

El tipo fijado para la subasta es de 6.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y a los efectos procedentes, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 30 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—Ante mí el Secretario.

Diligencia de ampliación.—Se hace constar que la actora Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (La Caixa) litiga de pobre.

Madrid, 20 de abril de 1988.—El Secretario.—3.085-A.

## MALAGA

### Edicto

Don José Luis Auáez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 52/1988, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima», contra las fincas que después de dirán que fueron especialmente hipotecadas por la mercantil «El Huerto de los Naranjos, Sociedad Anónima», se ha acordado la venta en pública subasta de dichas fincas.

Se ha señalado para la primera subasta el día tres de junio del año actual, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

a) Servirán de tipos para la subasta las cantidades en que dichas fincas han sido tasadas en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 de los mismos para poder tomar parte en la subasta.

b) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber posterior ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 28 del propio mes de junio, y si tampoco a ella concurren postores se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1988, ambas en el mismo sitio y hora señalados para la primera subasta.

#### Fincas objeto de subasta

Todas integradas en un conjunto urbanístico que se eleva sobre una parcela de terreno procedente de la suerte de tierra situada en el partido de la Ribera, del término de Mijas, con una superficie de 7.602 metros cuadrados..

En la fase tercera:

1. Vivienda tipo B-7, que consta de tres plantas, con una superficie construida de 135,90 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

2. Vivienda tipo B-8, que consta de tres plantas, con una superficie construida de 135,90 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

3. Vivienda tipo B-9, que consta de tres plantas, con una superficie construida de 135,90 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

4. Vivienda tipo B-10, que consta de tres plantas, con una superficie construida de 135,90 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos baños, salón, cocina, aseo y tres terrazas. Tasada en 11.000.000 de pesetas.

En la fase primera:

5. Vivienda tipo C-4, de dos plantas, con una superficie construida de 87,14 metros cuadrados, distribuida en cocina, salón, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

6. Vivienda tipo C-5, de dos plantas, con una superficie construida de 87,14 metros cuadrados, distribuida en cocina, salón, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

7. Vivienda tipo C-6, de dos plantas, con una superficie construida de 87,14 metros cuadrados, distribuida en cocina, salón, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

8. Vivienda tipo C-7, de dos plantas, con una superficie construida de 87,14 metros cuadrados, distribuida en cocina, salón, dos dormitorios, baño y dos terrazas. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 20 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—1.926-3.

## MURCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1988, a las once horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 671/1984, instados por el Procurador señor Aledo Martínez en representación de Caja Rural Provincial de Murcia, contra don Fulgencio García García y esposa, doña Cándida Ros Martínez, en Cartagena, calle Cuesta Blanca; don Salvador Aguera Romera, en Mazarrón, calle El Garrobo y don Eduardo Olivares Vidal, en Cartagena, la Lonja de Frutas, y esposas, a los efectos del artículo 144 del R. H.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 28 de julio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala a la tercera, subasta sin sujeción a tipo, el día 28 de septiembre de 1988, a las once horas, en el citado local.

#### Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica, o sea, una tierra con un pozo radicante en la Diputación de Los Puertos de Santa Bárbara, término de Cartagena, de haber 8 áreas 38 centiáreas. Al libro 208, folio 130, finca 15.957. Valorada en 800.000 pesetas.

2. Casa en Diputación de Los Puertos, del término de Cartagena, que se compone de varias habitaciones y patio, ocupa una superficie de 285 metros cuadrados con un pozo. Al libro 481, folio 235, finca 40.600. Valorada en 4.275.000 pesetas.

3. Trozo de tierra secano de cabida 2 fanegas, igual a 1 hectárea 34 áreas 16 centiáreas; situada en la Diputación de Los Puertos, del término de Cartagena. Al libro 481, folio 237, finca 40.610. Valorada en 1.600.000 pesetas.

4. Terreno solar de 81,90 metros cuadrados, conteniendo una caseta de 29,4 metros cuadrados; se sitúa en el Mercado Lonja de la ciudad de Cartagena.

Libro 443, folio 129, finca 36.177. Valorada en 1.225.000 pesetas.

5. Tierra de secano, situada en la Diputación de Canteras, del término de Cartagena; mide una superficie de 9.500 metros cuadrados, de los cuales sólo le corresponde una tercera parte. Valorada en 1.425.000 pesetas.

Valor total: 9.325.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.920-3.

### ORIHUELA

#### Edicto

Don Julio Guerrero Zaplana, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y registrado bajo el número 585/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra don José Cuartero Alonso, en reclamación de 4.500.000 pesetas de principal, 1.311.148 pesetas de intereses y 1.800.000 pesetas más para costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta, y por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 1 de julio, a las doce treinta horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se señala para que tenga lugar la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de septiembre, a las doce treinta horas, y para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre, a las doce treinta horas.

Sexta.—Las fincas descritas formarán lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

La nuda propiedad de las siguientes fincas:

a) Una hectárea 4 áreas 8 centiáreas, u 8 tahúllas 6 octavas y 26 brazas de tierra huerta, en término de Daya Nueva, partido de Cotillén. Inscrita al tomo 712, libro 9, folio 224 vuelto, finca número 1.236, inscripción séptima.

Valorada en 2.890.000 pesetas.

b) Tierra huerta procedente de las haciendas de «Torre de los Pavos» y «Las Rasgas», en término de Catral, partido de Santa Agueda, de 1 hectárea 12 áreas 89 centiáreas. Inscrita al tomo 1.224, libro 72, folio 196, finca 6.780, inscripción cuarta.

Valorada en 2.600.000 pesetas.

c) Tierra huerta, parte de las haciendas de la «Torre de los Pavos» y de «Las Rasgas», en el partido de Santa Agueda, término de Catral, de 20 tahúllas y

4 octavas. Inscrita al tomo 738, libro 44, folio 121, finca 3.870, inscripción quinta.

Valorada en 2.060.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 18 de abril de 1988.—El Juez, Julio Guerrero Zaplana.—La Secretaria.—4.856-C.

### PALMA DE MALLORCA

#### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1007/87-M de registro, se sigue procedimiento judicial, sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares», representado por el Procurador don Antonio Colom Ferrá, contra «Grupo de Empresas Calvia, Sociedad Anónima», en reclamación de 79.005.460 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede.

Todas las indicadas viviendas forman parte del edificio «Ses Rotes», sito en Ses Rotes Vellés, lugar de Santa Ponsa, término de Calviá:

Número 75, vivienda A, planta 1.ª, escalera 1.ª, bloque 1.

Número 76, vivienda B, planta 1.ª, escalera 1.ª, bloque 1.

Número 77, vivienda A, planta 2.ª, escalera 1.ª, bloque 1.

Número 78, vivienda A, planta 1.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 79, vivienda B, planta 1.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 80, vivienda A, planta 2.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 81, vivienda B, planta 2.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 82, vivienda A, planta 3.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 83, vivienda B, planta 3.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 84, vivienda A, planta 4.ª, escalera 2.ª, bloque 1.

Número 85, vivienda B, planta 1.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 86, vivienda A, planta 2.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 87, vivienda B, planta 2.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 87, vivienda B, planta 2.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 88, vivienda A, planta 3.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 89, vivienda B, planta 3.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 90, vivienda A, planta 4.ª, escalera 3.ª, bloque 1.

Número 93, vivienda B, planta 1.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 94, vivienda A, planta 2.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 95, vivienda B, planta 2.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 96, vivienda A, planta 3.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 97, vivienda B, planta 3.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 98, vivienda A, planta 4.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 99, vivienda B, planta 4.ª, escalera 4.ª, bloque 2.

Número 101, vivienda A, planta 4.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 102, vivienda A, planta 2.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 103, vivienda B, planta 2.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 104, vivienda A, planta 3.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 105, vivienda B, planta 3.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 106, vivienda A, planta 4.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 107, vivienda B, planta 4.ª, escalera 5.ª, bloque 2.

Número 109, vivienda A, planta 1.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

Número 110, vivienda B, planta 1.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

Número 111, vivienda A, planta 2.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

Número 112, vivienda B, planta 2.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

Número 113, vivienda A, planta 3.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

Número 114, vivienda B, planta 3.ª, escalera 6.ª, bloque 2.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Alemania, 5, 3.º, de esta ciudad, el próximo día 6 de junio del corriente año, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 1 de julio del corriente año, a las misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de julio del corriente año, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones.

Primera.—Cada una de las indicadas fincas está valorada en 5.500.000 pesetas, excepto la número 77, que está valorada en 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.º, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 5 de abril de 1988.—El Secretario.—1.622-D.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.370/1987-F, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, instados por la Procuradora doña María José Díez Blanco, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Vives Frontera y Juan Orvay Ribas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los denudados don Juan Orvay Ribas y doña Francisca Vives Frontera.

Pieza de tierra olivar con casa y dependencias, sita en Sóller, de 10.656 metros cuadrados. Valorada en 2.000.000 de pesetas.



la Secretaría del Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 1. Local comercial en planta baja, del edificio sito en calle del Rey, número 12, de Plasencia, que ocupa una superficie aproximada de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, casa de los herederos de doña Teresa y don Angel Delgado Gregorio; izquierda, portal y escalera de acceso a las plantas altas y fincas de don José Sánchez Rodríguez, fondo, casa de herederos de doña María Consolación Chorro Calleja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia al folio 152, del tomo 897, libro 211, finca número 12.766, inscripción segunda. Valorada en 10.404.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 19 de abril de 1988.-El Juez, Gregorio del Portillo García.-El Secretario.-3.083-A.

### PONFERRADA

#### Edictos

Don José Luis Rodríguez Graciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada (León) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 454 de 1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Unión Financiera Industrial, Sociedad Anónima» (UFINSA), con domicilio en Ponferrada, travesía plaza Julio Lazúrtegui, número 2, contra don Manuel Matilla Pérez y su esposa, doña Emilia Lamelas Lorenzo, mayores de edad y vecinos de León, calle Comandante Zorita, número 3, sobre reclamación de 6.520.032 pesetas de principal y la de 3.800.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de mayo de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de junio de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 30 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bien objeto de subasta

Unico. Urbana: Casa en León, en la plaza Elíptica, número 1, con vuelta a la calle Lancia; su suelo tiene figura de un pentágono y tiene una medida superficial de 128,54 metros cuadrados, de los que 88,10 metros cuadrados corresponden a la parte edificada y cubierta, que consta de planta baja y tres pisos; el resto de la superficie está destinada a patio. Linda:

Frente, que corresponde aproximadamente con el suroeste, en línea de 2,50 metros, con plaza Elíptica, y en otra línea recta de 8,55 metros, en ángulo obtuso con la anterior y orientada al suroeste, con calle Lancia; izquierda entrando, que es el oeste, en línea recta de 17 metros, con finca de Néstor Alonso Nistal; derecha entrando, que es el este, en línea de 14 metros, y espalda, norte, con línea de 7 metros, con propiedad de Angel Villa Ruisánchez. Inscrita en el tomo 1.026, libro 19 de la sección primera de León, folio 209, finca número 155. Valorada pericialmente en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 23 de marzo de 1988.-El Juez, José Luis Rodríguez Graciano.-El Secretario.-4.851-C.

\*

Don José Luis Rodríguez Graciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada (León) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 377 de 1987 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Antonio Rodríguez Vega, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Luciana Fernández, número 5, contra doña Ascensión Alongo González, mayor de edad, casada, industrial y de Ponferrada, calle Mateo Garca, número 16, sobre reclamación de 188.000 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de mayo de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de junio de 1988, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 30 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Edificio de planta baja y alta, sito en Cuatrovientos, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, enclavado en el lugar denominado «Suerte de Ponciano», construida sobre una parcela de terreno de 159 metros cuadrados, de los que corresponden 10 metros de fachada por 8 de fondo, o sea 80 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Linda: Norte o derecha, entrando, terreno de Salvador Pérez García, sur o izquierda, casa de Antonio Baelo; frente o este, camino, hoy calle denominada Diagonal, y fondo o espalda, casa de Aquilino Macías. Inscrita a los folios 7 vuelto y 8, tomo 883 del libro 148 de Ponferrada, finca número 16.605. Valorado pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

2. Local comercial en la planta baja, número VIII-G, situado a la espalda del edificio visto desde la calle Doscientos cuatro, tiene su entrada por el espacio de carboneras en el portal de la calle Doscientos cuatro, señalado como finca número 8 de la casa en Ponferrada, al sitio de Pedrascales, que tiene dos

portales, uno a la calle Doscientos cinco y otro a la calle Doscientos cuatro. Ocupa una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, espacio para carboneras y local comercial II-B, propiedad de don Antonio Carballo; derecha, locales comerciales V-E y VI-F, propiedad del señor Carballo; izquierda, con local comercial número I-A, propiedad del señor Mejías, y fondo, más de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima». Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 3 enteros por 100. Inscrita al folio 119, tomo 964 del libro 200 de Ponferrada, finca número 22.877. Valorado pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

3. Local comercial en la planta de sótano, señalado como finca número 1 de la casa en Ponferrada, que tiene dos portales, uno a la calle Alférez provisional y otro a la avenida del Bierzo. Dicho local ocupa una superficie después de una segregación de 31,55 metros cuadrados y una cuota de 0,50 por 100. Linda: Frente, con local segregado que adquiere don Alfredo Alonso Mosquera y esposa; derecha, local propiedad de don Rafael Lago Díaz, señalado con el número 25; izquierda, muro que le separa de local de don Aurelio Yebra, de carboneras y caja de escaleras pertenecientes al portal de la avenida del Bierzo, y fondo, muro que le separa de caja de escaleras y de carboneras pertenecientes al portal de la avenida del Bierzo. Inscrita al folio 8, tomo 974 del libro 207 de Ponferrada, finca número 23.647. Valorado pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

4. Local comercial en planta baja, con entradas independientes por las calles de su situación, señalado como finca número 27 de la casa en Ponferrada, que tiene dos portales, uno a la calle Alférez provisional y otro a la avenida del Bierzo. Dicho local lo constituye una sola nave diáfana y ocupa una superficie después de una segregación de 120,18 metros cuadrados y una cuota de 5,75 por 100. Linda: Frente, muro que le separa de la calle Alférez Provisional; derecha, local comercial propiedad de don Antonio Carballo Mejías, hoy doña María Ascensión Alonso González y esposo; izquierda, local segregado que adquiere don Alfredo Alonso Mosquera y esposa, portal de entrada y caja de escalera del portal de la calle Alférez provisional, y fondo, local comercial de don Fernando Franco Castro y local de don Rafael Lago Díaz. Inscrita al folio 89, tomo 1.004 del libro 234 de Ponferrada, finca número 26.554. Valorado pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

5. Local comercial en la planta de sótano, señalada como finca número 1-A de la casa en Ponferrada, que tiene dos portales, uno a la calle Alférez provisional y otro a la avenida del Bierzo. Dicho local ocupa una superficie de 68,45 metros cuadrados. Lo constituye una sola nave diáfana que tiene acceso por el local independiente superior que es propiedad de doña María Ascensión Alonso González y esposo. Linda: Frente, calle Alférez provisional en su confluencia con la carretera de Madrid-La Coruña; derecha, muro que le separa de carboneras y caja de escaleras perteneciente al portal de la calle Alférez provisional; izquierda, muro que le separa de local de don Aurelio Yebra, señalado con el número 23, y fondo, resto de finca matriz. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 1 entero 50 centésimas por 100. Inscrita al folio 70 vuelto, tomo 1.005 del libro 235 de Ponferrada, finca número 26.644. Valorado pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas.

6. Local comercial en la planta baja, con entradas independientes por las calles de su situación, señalado como finca número 27-A de la casa en Ponferrada; que tiene dos portales, uno a la calle Alférez provisional y otro a la avenida del Bierzo. Dicho local lo constituye una sola nave diáfana, que ocupa una superficie de 68,45 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Alférez provisional; derecha, portal de entrada y caja de escaleras pertenecientes al portal de la calle Alférez provisional y resto de la finca matriz; izquierda, carretera de Madrid-La Coruña, y fondo, muro que le separa del local de Aurelio Yebra. Se le asigna una cuota en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 3 enteros 25 centésimas por 100. Inscrita al folio 71 vuelto, tomo 1.005

del libro 235 de Ponferrada, finca número 26.645. Valorado pericialmente en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 23 de marzo de 1988.—El Juez, José Luis Rodríguez Graciano.—El Secretario.—4.853 -C.

★

Don José Luis Rodríguez Graciano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Ponferrada (León) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65 de 1987 se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Antonio Gómez Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Isaac Peral, número 1, contra don Francisco Blanco Canedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Isaac Peral, número 2, sobre reclamación de 4.144.800 pesetas de principal y la de 1.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 27 de mayo de 1988, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 27 de junio de 1988, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 30 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda de la planta segunda, letra A, sita a la izquierda del edificio, visto desde la calle Doscientos siete, que es la derecha subiendo la escalera, señalada como finca número 5 del edificio en Ponferrada, que tiene su entrada por la calle Doscientos siete, sin número de gobierno. Ocupa una superficie construida de 92,84 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene como anejo la carbonera número 4. Linda: Vista desde la calle Doscientos siete, derecha, muros que la separan de la vivienda letra B de esta planta, rellano y caja de escaleras y patio de luces; izquierda, muro que la separa de terreno de Minero Siderúrgica de Ponferrada, y espalda, muro que la separa de terreno de Minero Siderúrgica de Ponferrada y de patio de luces. Inscrita al folio 223, tomo 947 del libro 188 de Ponferrada, finca número 21.386. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

2. Vivienda de la planta segunda letra B, que es la del centro de la edificación, vista desde la calle Doscientos siete y subiendo por la escalera señalada como finca número 6 del edificio en Ponferrada, que tiene su entrada por la citada calle Doscientos siete. Ocupa una superficie de 90,23 metros cuadrados. Tiene como anejo la carbonera número 5. Linda: Vista desde la calle Doscientos siete, derecha, muro que la separa de la calle Doscientos dos; izquierda, muro que la separa de la vivienda A de esta planta, y espalda, muro que la separa de la vivienda letra C y caja de escaleras. Inscrita al folio 226, tomo 947 del

libro 188 de Ponferrada, finca número 21.387. Valorada pericialmente en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

3. Local en la planta de sótano segundo, finca número 69 del edificio en construcción en Ponferrada, en la avenida de Valdés, número 27, con dos portales. Dicho local está destinado a plaza de garaje y tiene una superficie de 31,26 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta, derecha, local plaza de garaje número 68; izquierda, local plaza de garaje número 70, y fondo, chimenea de ventilación de los garajes. Inscrita al folio 209, tomo 1.287 del libro 32 de Ponferrada, finca número 36.963. Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

4. Local en la planta de sótano segundo, finca número 70 del edificio en construcción en Ponferrada, en la avenida de Valdés, número 27, con dos portales. Dicho local está destinado a plaza de garaje. Ocupa una superficie de 31,27 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta, derecha, local plaza de garaje número 69; izquierda, edificio propiedad de don Manuel Rodríguez Alonso, y fondo, chimenea de ventilación de los sótanos. Inscrita al folio 211, tomo 1.287 del libro 322 de Ponferrada, finca número 36.965. Valorada pericialmente en la cantidad de 800.000 pesetas.

5. Tierra cereal secano, al sitio del «Crucero», término y Ayuntamiento de Camponaraya, de una superficie aproximada de 52 áreas. Linda: Norte, parcela 110 de Antonio Fernández Fernández; este y sur, parcela 107 de la Junta Vecinal de Camponaraya, y oeste, parcela 109 de David Morán. Es la parcela 108 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo al libro 49 de Camponaraya, folio 32, finca número 6.070. Valorada pericialmente en la cantidad de 3.900.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de abril de 1988.—El Juez, José Luis Rodríguez Graciano.—El Secretario.—4.852-C.

### PONTEVEDRA

#### Edicto

Don Luciano Varela Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Pontevedra,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 277/1985, seguidos a instancia de «Reproductores Avícolas Ibéricos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cid García, frente a «Coega, S. C. Incubadoras», representada por el Procurador señor Portela, se acordó sacar a subasta pública los siguientes bienes embargados y justipreciados:

Finca denominada Gravia, Lavandeira, Gravia Pequeña, Arroyo, Montuño y Leiriña Gravia, sita en la aldea de Pazos de Reyes, Tuy (Pontevedra), con una superficie de 2 hectáreas y 2 áreas, destinada a inculto y labradío, encontrándose en la misma las siguientes edificaciones: a), casa de tipo familiar, planta baja y semisótano, de 108 metros cuadrados; b), dos galpones, de 876 metros cuadrados; c), un galpón destinado a criadero, de 960 metros cuadrados; e), un galpón a gallinero, de 1.040 metros cuadrados. Inscrita al folio 247, tomo 600, libro 141 del Registro de Tuy, finca número 14.360.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Se señala para la primera subasta el próximo día 31 de mayo, sirviendo de tipo el de la tasación; caso de no haber licitadores, una segunda para el día 22 de junio, con la rebaja del 25 por 100, y una tercera para el día 15 de julio, sin sujeción a tipo, todas ellas a las trece horas. Se advierte a los licitadores que en esta Secretaría se encuentran los autos para su examen y que para tomar parte deberán consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Dado en Pontevedra a 14 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Luciano Varela Castro.—El Secretario judicial.—1.723-D.

### SANTANDER

#### Edictos

Don Antonio Muñoz Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 199/1986, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Mantilla, contra «Fábrica de Guantes Gema, Sociedad Anónima», don Raúl Hidalgo Garrido, don Antonio Adolfo Arce Corrales y don Luis López Álvarez, sobre reclamación de 862.876 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 20 de junio en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 20 de julio, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 20 de septiembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Vivienda situada en la segunda planta, letra C, del edificio señalado con el número 6 de la avenida José Antonio, del pueblo de Muriedas, con una superficie de 99 metros cuadrados. Valorado en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Tercera parte indivisa de un local comercial situado en la planta baja del edificio señalado con el número 18 de la avenida de José Antonio, en el pueblo de Muriedas, con una superficie de 100 metros cuadrados. Valorado en la suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Muñoz Díez.—El Secretario.—1.914-3.

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 534/1986, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de la Entidad Caja de Ahorros de Valencia, contra don José García Cortina y doña Dolores Molina Gallent, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 12 de julio del corriente año, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 12 de

septiembre y el día 7 de octubre del mismo año y a la misma hora y lugar, respectivamente, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Local comercial, en planta baja, identificado con el número 1 de orden, sito a la izquierda, mirando a la fachada recayente a la calle en proyecto, con dos puertas de acceso, se compone de local de planta baja propiamente dicho que mide 101 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente, y de un local en la planta de sótano que mide la misma superficie interiormente y constituyen una sola finca. Linda: Frente, calle; derecha, el local número 2 y servicios de portería y zaguán; izquierda, finca de «Inmobiliaria Alcaze, Sociedad Anónima», y espalda, la de «Inversiones y Edificaciones, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 682, libro 57 de San Vicente, folio 226 vuelto, finca número 3.055, inscripción quinta.

Fue estimada a efectos de subasta en 5.416.000 pesetas, tipo de la primera subasta.

Lote segundo.—Local comercial en planta baja, identificado con el número 2 de orden, sito al centro de la fachada recayente a la calle del proyecto, hoy Pintor Zariñena, con dos puertas de acceso, se compone de local de planta baja aproximadamente dicho que mide 54 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente, y de un local en planta de sótano que mide igual superficie, se comunican interiormente y forman una sola finca. Linda: Frente, la calle; derecha, entrando, locales comerciales números 3 y 4 de identificación; izquierda, el número 1, y espalda, servicios de portería y en parte el aseo del local número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 628, libro 57 de San Vicente, folio 229, finca número 3.056, inscripción quinta.

Fue estimada a efectos de subasta en 2.896.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote tercero.—Vivienda del piso primero, puerta 3 de la escalera, recae a la calle en proyecto, hoy Zariñena, es del tipo C y ocupa una superficie aproximadamente de 52 metros 38 decímetros cua-

drados. Linda: Frente, la calle y puerta 4; derecha, puerta 2 y patio de luces, y espalda, patio de luces, escalera y puerta 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 682, libro 57 de San Vicente, folio 245, finca número 3.061, inscripción quinta.

Fue estimada a efectos de subasta en 1.329.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Las tres fincas descritas forman parte, en régimen de propiedad horizontal, del edificio sito en Valencia, con fachada a la plaza de Vicente Iborra, número 7, hoy número 5, antes llamada plaza de la Misericordia, sin número, y a otra calle en proyecto número 2 del plano, hoy llamada del Pintor Zariñena.

La demandante goza de los beneficios de justicia gratuita.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en Valencia a 12 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—1.945-10.

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 72 de 1988, se tramita juicio judicial sumario instado por la Procuradora señora Gil Bayo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra «Promociones Alone, Sociedad Limitada», en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de dichos, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de julio siguiente, las once horas.

#### Bienes objeto de esta subasta

##### Lote 1.

1. (Número dos).—Vivienda señalada con la letra A, sita en la primera planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se com-

pone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, Enrique Serna Martínez; izquierda, rellano de escalera y vivienda letra B de esta planta; fondo, patio de luces y, en parte, rellano de escalera, y frente, la calle de situación; lindando, además, interiormente, con dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 90, finca número 10.362, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

##### Lote 2.

3. (Número cuatro).—Vivienda señalada con la letra A, sita en la segunda planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, Enrique Serna Martínez; izquierda, rellano de escalera y vivienda letra B de esta planta; fondo, patio de luces y, en parte, rellano de escalera, y frente, la calle de situación; lindando, además, interiormente, con dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 96, finca número 10.364, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

##### Lote 3.

4. (Número cinco).—Vivienda señalada con la letra B, sita en la segunda planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, rellano de escalera y vivienda letra A de esta planta; izquierda, edificio en comunidad de propietarios; fondo, Manuel Sánchez Penalva, patio de luces y, en parte, rellano de escalera, y frente, la plaza de situación; lindando, además, interiormente, con otros dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 99, finca número 10.365, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

##### Lote 4.

6. (Número siete).—Vivienda señalada con la letra B, sita en la tercera planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, rellano de escalera y vivienda letra A de esta planta; izquierda, edificio en comunidad de propietarios; fondo, Manuel Sánchez Penalva, patio de luces y, en parte, rellano de escalera, y frente, la plaza de situación; lindando, además, interiormente, con otros dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 105, finca número 10.367, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

##### Lote 5.

7. (Número ocho).—Vivienda señalada con la letra A, sita en la cuarta planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, Enrique Serna Martínez; izquierda, rellano de escalera y vivienda letra B de esta planta; fondo, patio de luces y, en

parte, rellano de escalera, y frente, la calle de situación; lindando, además, interiormente, con dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 108, finca número 10.368, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

Lote 6.

8. (Número nueve).—Vivienda señalada con la letra B, sita en la cuarta planta alta del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta al rellano de escalera. Ocupa una superficie construida de 171 metros 66 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería y terraza a la plaza de su situación. Linda, según se mira el edificio desde dicha plaza de situación: Derecha, rellano de escalera y vivienda letra A de esta planta; izquierda, edificio en comunidad de propietarios; fondo, Manuel Sánchez Penalva, patio de luces y, en parte, rellano de escalera, y frente, la plaza de situación; lindando, además, interiormente, con otros dos patios de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, en el tomo 1.315, libro 123, folio 111, finca número 10.369, inscripción segunda.

Valorada en 6.562.500 pesetas.

El presente edicto se hace extensivo para que, al propio tiempo y su caso, sirva de cédula de notificación en forma a la demandada «Promociones Alone, Sociedad Limitada».

Dado en Valencia a 12 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.947-10.

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 1.097 de 1987, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de la Entidad mercantil «Libasa, Sociedad Limitada», contra doña Raquel Paños Alonso, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de julio de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 12 de septiembre y 13 de octubre de 1988, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

1. Vivienda en séptimo piso, recayente a la derecha, puerta 13, tipo B, con la distribución propia de su uso y solana; mide una superficie de 103 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, derecha y fondo, los generales del edificio, e izquierda, puerta 14, rellano de escalera, escalera y patio de luces.

La descrita vivienda forma parte del edificio sito en Valencia, calle Jerónimo Muñoz, 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad 7 de Valencia, al tomo 1.683, libro 257, folio 218, finca número 24.926, inscripción segunda.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 7.260.000 pesetas.

Dado en Valencia a 15 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—1.946-10.

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 383 de 1986, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora señora Gomis, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Vicente Fabuel Escriche y otros, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 6 de junio próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de julio próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 19 de septiembre próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

8. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Peñamosca, y superficie de 415 metros cuadrados. En cuanto a media parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 221, libro 32, folio 168, finca 4.267, inscripción primera. Valor 50.000 pesetas.

9. Rústica, secano en término de Chulilla, partida Usufructo, con superficie de 2.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 118, libro 16, folio 189, finca 2.223, inscripción segunda. Valor 550.000 pesetas.

10. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Arnachos, y superficie de 4.600 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 118, libro 16, folio 190, finca 2.224, inscripción segunda. Valor 600.000 pesetas.

11. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Mora de Abajo, y superficie de 1.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 118, libro 16, folio 193, finca 2.225, inscripción segunda. Valor 100.000 pesetas.

12. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de La Balsa, y superficie de 5.824 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 118, libro 16, folio 194, finca 2.226, inscripción segunda. Valor 400.000 pesetas.

13. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Zagalamuela, y superficie de 8.321 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 118, libro 16, folio 187, finca 2.222, inscripción segunda. Valor 400.000 pesetas.

14. Urbana, bodega, sita en término de Chulilla, partida de Vanaoig, y superficie de 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 210, libro 31, folio 139, finca 179, inscripción sexta. Valor 2.500.000 pesetas.

15. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Casilla, y superficie de 4.570 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 15, finca 5.702, inscripción primera. Valor 450.000 pesetas.

16. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Collado Lentiscar, y superficie de 4.155 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 16, finca 5.703, inscripción primera. Valor 1.000.000 de pesetas.

17. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Cañada Tocón, y superficie de 8.310 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 17, finca 5.704, inscripción primera. Valor 400.000 pesetas.

18. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Cañada Piedras, y superficie de 2.500 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 18, finca 5.705, inscripción primera. Valor 450.000 pesetas.

19. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Corral Prado, y superficie de 830 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 29, folio 19, finca 5.706, inscripción primera. Valor 70.000 pesetas.

20. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de La Pila, y superficie de 2.910 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 29, folio 20, finca 5.707, inscripción primera. Valor 250.000 pesetas.

21. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Arnachos, y superficie de 1.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 29, folio 21, finca 5.708, inscripción primera. Valor 100.000 pesetas.

22. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Huertos, y superficie de 415 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 22, finca 5.709, inscripción primera. Valor 100.000 pesetas.

23. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Mira de Abajo, y superficie de 665 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 23, finca 5.710, inscripción primera. Valor 150.000 pesetas.

24. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de Barranco Hoya, y superficie de 8.320 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 24, finca 5.711, inscripción primera. Valor 500.000 pesetas.

25. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de La Pila, y superficie de 9.100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 25, finca 5.712, inscripción primera. Valor 450.000 pesetas.

26. Rústica, secano en término de Chulilla, partida de La Pila, y superficie de 5.948 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 265, libro 39, folio 26, finca 5.713, inscripción primera. Valor 300.000 pesetas.

27. Urbana. Casa con corral en término de Chulilla, calle Venerable Cervera, 24, con una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 1.265, libro 39, folio 27, finca 5.714, inscripción primera. Valor 2.700.000 pesetas.

De la propiedad de doña Irene Gutiérrez Manso:

Tierra de regadío destinada a solar en Santa Catalina, en Aranda de Duero, con 3.300 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranda de Duero, tomo 1.142, libro 202, folio 6, finca 22.161, inscripción primera. Valor 1.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1988.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—1.943-10.

★

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 938/1985, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra José Such Ortega y Vicenta Ronda López, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de junio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera el día 5 de julio próximo, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre próximo, a las once horas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero.—1. Número ocho. Vivienda letra A de la cuarta planta alta del edificio sito en Benidorm, calle de José Antonio, hoy paseo de la Carretera, número 50 de policía. Superficie de 150 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, en el tomo 229, libro 101, folio 147, finca 13.921, inscripción segunda.

Valorada en 5.512.500 pesetas.

Lote segundo.—2. Número nueve. Vivienda letra B de la cuarta planta alta del edificio sito en Benidorm, calle de José Antonio, hoy paseo de la Carretera, número 50 de policía. Una superficie cubierta de 207 metros cuadrados, más 13 metros cuadrados de patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benidorm, al tomo 229, libro 101, folio 149, finca 13.923, inscripción segunda.

Valorada en 7.595.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 21 de abril de 1988.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—1.941-10.

#### VALLADOLID

##### Edictos

Don José Ramón Alonso Mañero Pardal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 99/1987-B, a instancia de don Martín Galindo Cañibano, contra don Julio Caro González, sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien embargado que después se reseña, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado, el día 14 de junio, a las once de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de julio, a las once de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, a las once de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que el bien se saca a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora,

lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda número 1, del paseo de los Tilos, por el que tiene su acceso, en término municipal de Simancas, de 116 metros cuadrados. Finca 6.345, sita en la urbanización «El Pichón».

Tasada a efectos de subasta en 13.195.614 pesetas.

Dado en Valladolid a 18 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero Pardal.—El Secretario.—1.908-3.

★

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos con en este Juzgado se sigue con el número 719-A/1987, a instancia de «Talleres Senovilla, Sociedad Anónima», con domicilio social en esta ciudad, polígono industrial de Argales, calle Vázquez Menchaca, sin número, vuelta a calle Metal, por auto dictado con esta fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos, en situación de insolvencia provisional y se ha convocado a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 16 de junio, y hora de las once de su mañana, lo que se hace público a los efectos procedentes, haciéndose constar que en la Secretaría de este Juzgado queda a disposición de dichos acreedores o de sus representantes el informe de los Interventores judiciales designados, las relaciones de Activo y Pasivo, la Memoria, el Balance, la relación de los créditos que tiene derecho de abstención y la proposición del convenio prestada por la Entidad actora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Valladolid a 18 de marzo de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Tores.—El Secretario.—1.910-3.

#### VITORIA-GASTEIZ

##### Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 143-1987, se tramita juicio de demanda ejecutiva a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Pérez Avila, contra don Marcos Otaola Lataburu y doña María Esther Solana Olabarrí, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes embargados a la indicada parte demandada:

Una casa habitación en la jurisdicción del Ayuntamiento de Arrancudiaga, en el término de Aranzazu-coerreca, señalada con el número 27, compuesta de tres plantas, saliendo a subasta exclusivamente la primera y segunda planta, destinada la primera a cuadra y bodega y la segunda a vivienda. Contiene la medida superficial de 134 metros cuadrados y linda: Por el norte, con servidumbre carretal; este y oeste, terreno propio, y por el sur, con el arroyo del mismo nombre. Con sus pertenencias: Una cabaña destinada a gallinero en el mismo término de Aranzazu-coerreca, que mide 37 metros cuadrados superficiales y linda: Por el norte, este y oeste, con terreno propio, y por el sur, con la servidumbre carretal. Cabaña destinada a cochera en el citado término, mide 33 metros y 60 decímetros cuadrados, y linda: Por el oeste o frente y sur o derecha, entrando, con el resto del terreno

Martes 3 mayo 1988

13546

donde está construida; norte o izquierda, con terreno que actualmente pertenece a doña Gregoria Ibarreche y herederos de don Juan Echevarria, antes de herederos de don Francisco Javier de Amondo, y por este, con este mismo terreno. Un terreno inculco que circunda la casa y gallinero acabados de describir en el término de Aranzazuerca que mide 38 áreas 30 centiáreas 40 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con terreno adjudicado a don César Lataburu García; por el sur, arroyo del mismo nombre; este, con finca de los herederos de don Pedro Olavarrieta y de don Juan Echevarri y en parte con la carretera de Bilbao a Pancorbo, y por el oeste, con finca de los herederos de don Francisco Salcedo. Sobre dicho terreno inculco existen las siguientes edificaciones: Lonja, que mide 8 metros 70 centímetros por 3 metros 50 centímetros, o sea, 30 metros 10 decímetros cuadrados. El pabellón destinado a garaje, que mide 8 metros de largo por 7 metros de ancho, igual a 56 metros cuadrados. La caseta de gallinero, que mide 7 metros por 5 metros, igual a 35 metros cuadrados. Un pabellón-lonja en la parte de atrás, que mide 10 metros 50 centímetros por 4 metros, igual a 42 metros cuadrados. Y una tejabana, que mide 6 metros por 3 metros 50 centímetros, o sea, 21 metros cuadrados. Tasado pericialmente en 15.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, número 15, segundo), por primera vez el día 21 de junio, a las once horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 19 de julio, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 16 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas inferiores al tipo de licitación.

Segunda.-Pueden hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad del precio del remate.

Cuarta.-Que no existen títulos de propiedad en los autos ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 12 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.916-3.

tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes embargados a indicada parte demandada:

Finca urbana. Mitad de una tejavana llamada El Potro, sita en Mayor, 4, de Treviño, que mide 100 metros cuadrados. Tomo 991, libro 224, folio 175, finca 26.014, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 1.875.000 pesetas.

Finca urbana. Mitad de un patio en la calle Mayor de Treviño, de unos 60 metros cuadrados. Tomo 991, libro 224, folio 173, finca 26.012, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 1.125.000 pesetas.

Finca rústica. Heredad indivisible al pago de Castiello Viejo, en Treviño. Mide 62 áreas 84 centiáreas. Tomo 875, libro 199, folio 203, finca 10.365, inscripción 9.ª Tasada pericialmente en 729.761 pesetas.

Finca rústica. Heredad en Treviño, al sitio de Villavieja, de 104 áreas 80 centiáreas. Tomo 875, libro 199, folio 100, finca 10.368, inscripción 9.ª Tasada pericialmente en 1.217.042 pesetas.

Finca rústica. Heredad en Treviño, al sitio de la Carrera, que mide 104 áreas 82 centiáreas. Tomo 875, libro 199, folio 100, finca 10.389, inscripción 9.ª Tasada pericialmente en 1.459.290 pesetas.

Finca rústica. Mitad indivisa de una huerta con su poza en el casco de la villa de Treviño. Mide 71 áreas. Tomo 991, libro 224, folio 174, finca 26.013, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 237.602 pesetas.

Finca rústica. Heredad de secano en término de Basaran, Treviño; mide 20 áreas 46 centiáreas. Tomo 869, libro 198, folio 66, finca 1.571, inscripción 13.ª Tasada pericialmente en 373.010 pesetas.

Finca rústica. Heredad de secano al pago de Montico; que mide 18 áreas 90 centiáreas. Tomo 1.088, libro 240, folio 63, finca 30.708, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 219.486 pesetas.

Finca rústica. Heredad indivisible en Treviño, al pago de Galzarra. Mide 2 hectáreas 9 áreas 51 centiáreas. Es objeto de inscripción la tercera parte indivisa de la finca descrita. Tomo 1.100, libro 242, folio 125, finca 31.220, inscripción 1.ª Tasada pericialmente en 2.954.405 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez, el día 21 de junio, a las doce horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 22 de julio, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 23 de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en las subastas todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose posturas inferiores al tipo de licitación.

Segunda.-Pueden hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que no existen títulos de propiedad en los autos ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 15 de abril de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.915-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, Hace saber: Que en autos número 338 de 1987, a instancia del actor, «Ganados Ventura, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señora Vallés Varela, y siendo demandado «Alfonso Kurtz, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle Madre Sacramento, número 34, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 28 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 26 de julio siguiente; en las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 21 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Una nave industrial destinada a matadero y e ración de productos carnicos, sita en la calle Re: número, de Utebo, así como el terreno dond ubicada. Inscrita en el Registro de la Propie Zaragoza número 3 al tomo 1.435, folio siguientes, como finca registral número 4.542. Esta propiedad ha sido valorada en 23.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de Juez.-El Secretario.-1.921-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

RIBADESELLA

Cédula de notificación y requerim

En virtud de lo dispuesto por el sei Distrito de esta villa, en autos de juic número 110/1987, en que resultó cond Jacob Hoogcarspel por una falta del ar Código Penal al pago de una multa de y otras (indemnización ya abonada de de seguros) más el interés legal de asciende a un importe de 730 pesetas la presente se notifica y requiere al c señalado, hoy en ignorado paradero, a efectivo el importe de la multa de 5, el interés legal de la indemnización 730 pesetas.

Y para que conste y sirva de not miento al pago de dichas responsa nado, hoy en ignorado paradero, J carspel, expido y firmo la presente de abril de 1988.-La Secretaria.-

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Vitoria-Gasteiz y su par-

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 188/1984, se tramita juicio de demanda ejecutiva, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, representada por el Procurador don Juan Carlos Usatorre Zubillaga, contra don Alfredo Ruiz de Gauna Martínez y don Luis Ruiz de Gauna Ramírez de la Piscina, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en subasta por primera y, en su caso, segunda y